



PROGRAMA SECTORIAL de
BIENESTAR social del Municipio de
XOCHITEPEC
2025-2027



Contenido

1. Presentación.....	3
2. Introducción	4
3. Marco Normativo.....	6
4. Misión y Visión del programa Sectorial de Bienestar Social	26
5. Diagnóstico y Principales Retos del Sector	27
6. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	38
7. Definición de Objetivos Sectoriales, Estrategias y Líneas de Acción y su Importancia para el Plan Municipal de Desarrollo	40
8. Vinculación de Objetivos Sectoriales con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 .	50
9. Alineación de Objetivos y Estrategias Sectoriales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	51
10. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Programa Sectorial	52
11. Anexos	53

1. Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, contiene los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales necesarios para lograr el desarrollo sostenible del territorio, en la mejorar de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En este contexto, con la finalidad de contribuir al Eje Rector denominado “Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales”, se presenta el Programa Sectorial de Bienestar Social 2025-2027, en adelante “Programa Sectorial”, que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción a instrumentar para fortalecer de manera social y económica a los grupos vulnerables y población en general.

Desde este Programa Sectorial se propone mejorar la calidad de vida de las personas y grupos vulnerables para que cuenten con mayores oportunidades de desarrollo. De igual manera, se plantea como llevar a cabo el seguimiento y evaluación de este programa, como un proceso que facilita la mejora continua y asegura el cumplimiento de los objetivos planteados.

Cabe destacar que los objetivos, estrategias de este Programa Sectorial, se atenderán los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente a los que abonan directamente a la dimensión social, con la finalidad de diseñar políticas públicas que contribuyan a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra las desigualdades sociales y la injusticia antes del 2030.

Por lo antes mencionado, la Dirección General de Bienestar Social del Municipio de Xochitepec, a través de las Direcciones de Salud, de Deportes y Educación, tendrá como compromiso atender a las y los Xochitepecenses y principalmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, utilizando los recursos públicos de manera responsable y transparente, con la finalidad de incidir en la mejora del desarrollo social y el bienestar.

2. Introducción

El presente Programa Sectorial de Bienestar Social del Municipio de Xochitepec, es resultado del amplio proceso de participación ciudadana, a través de los foros de consulta, en especial en la mesa temática de desarrollo social integral, en la que se vertieron propuestas, inquietudes, demandas y soluciones, a incluir por esta administración, aprovechando las ventajas y oportunidades para cambiar la realidad que enfrenta el municipio, transitando hacia la construcción de un Xochitepec más seguro, con empleo, con educación y acceso a la cultura, a los servicios de salud, al deporte, a la infraestructura urbana y de servicios que se requiere para un desarrollo sustentable y sostenible, combatiendo la pobreza con acciones coordinadas con los gobiernos federal, estatal y municipal en el logro de una vida mejor.

El Programa Sectorial, tiene sustento en un marco jurídico que garantiza su coherencia con los principios constitucionales, la norma federal y estatal, así como con los compromisos internacionales asumidos por México en materia de derechos humanos, sostenibilidad y desarrollo integral.

En su contenido se ha definido la razón de ser del Programa Sectorial, a través de su misión y el futuro que se pretende lograr con la implementación de una visión, destacando que la prioridad es el desarrollo de los grupos vulnerables en el territorio municipal.

Se incluye un diagnóstico del sector que permite conocer las condiciones y problemáticas que enfrenta la sociedad y los grupos vulnerables y que limitan su desarrollo integral. Partiendo de éste diagnóstico y análisis, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial, con los que se pretende mejorar las condiciones sociales y económicas de los grupos con mayores carencias y rezago.

Utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML), como herramienta de planeación estratégica que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, se definieron el Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos en el diseño del Programa Sectorial de manera sistemática y lógica.

Se incluye la vinculación con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial con los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (PMD), para asegurar la contribución al logro de estos. Asimismo, la alineación de objetivos y estrategias del

Programa Sectorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en la contribución de este gran reto mundial.

Incluye el contenido los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como la definición de indicadores con los que se medirá el cumplimiento o en su caso, la identificación de desviaciones que permitirán la retroalimentación para la toma de decisiones.

Finalmente, incluye el apartado de anexos, en los que se ubica la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como las fichas técnicas de indicadores correspondientes a cada actividad y que serán considerados dentro de los Programas Presupuestarios respectivos de las unidades administrativas de Salud, Deportes y Educación.

3. Marco Normativo

La formulación de Programa Sectorial tiene su fundamento jurídico en el siguiente marco legal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2o.- La Nación Mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y culturas...

Fracción D... Se reconoce y garantiza el derecho de la niñez, adolescencia y juventud indígena y afro mexicana a una atención adecuada, en sus propias lenguas, para hacer efectivo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la tecnología, al arte, la cultura, el deporte y la capacitación para el trabajo, entre otros. Asimismo, para garantizar una vida libre de exclusión, discriminación y violencia, en especial de la violencia sexual y de género, y para establecer políticas dirigidas a prevenir y atender las adicciones, con visión de respeto a sus identidades culturales.

La federación, las entidades federativas y los municipios adoptarán las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en esta Constitución con el propósito de eliminar la discriminación, racismo, exclusión e invisibilidad de las personas que sean objeto los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Artículo 3o.- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Artículo 4º.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El estado garantizará el goce y el derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...Toda persona tienen derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26.- Fracción A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, en los términos del Artículo 21 de esta Constitución, Policía Preventiva Municipal y Transito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

Artículo *1 Bis. - De los Derechos Humanos en el Estado de Morelos:

...Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte para alcanzar una mejor calidad de vida y desarrollo físico. Corresponde al Estado y los Municipios su fomento, organización y promoción, conforme a las leyes en la materia.

Artículo 114 bis. - Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I.- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II.- Alumbrado público;
- III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.- Mercados y centrales de abasto;
- V.- Panteones;
- VI.- Rastro;
- VII.- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad pública y en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la presente Constitución y de las leyes que de ambas emanen; así como la policía preventiva municipal y de tránsito, y el cuerpo de bomberos. La policía preventiva municipal estará al mando del presidente municipal, en los términos de la normatividad correspondiente. Aquella acatará las ordenes que el gobernador le trasmita en aquellos casos que este juzgue como de fuerza mayor o alteración grave de orden público; y
- IX.- Los demás que la Ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Artículo 116.- Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo *119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios:

I.-

II.-

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

Artículo *121.- El Estado garantizará que la educación que se imparta en la entidad, sea de calidad, inclusiva y con equidad, a través de las Unidades Gubernamentales que estime pertinentes, ajustándose estrictamente a las disposiciones del artículo 3° y demás relacionados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de asegurar el máximo aprendizaje de los educandos, a través de la participación social; así

como la implementación de mecanismos y procedimientos de control que aseguren la evaluación y capacitación permanente de los docentes, tanto de Instituciones Públicas como particulares con autorización o reconocimiento oficial.

La enseñanza Media Superior y Superior se regirá por las Leyes Federal y estatales correspondiente;

Ley de Planeación para el Estado de Morelos

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo *7.- Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le

corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo *26.- • Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo. proyecciones de largo plazo.

Artículo *28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamentales en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Ley de Salud del Estado de Morelos

Artículo 3, apartado C: Establece que corresponde a los Honorable Ayuntamientos en materia de salubridad local, el control y fomento sanitario...

Artículo 26: Define atribuciones claras para los municipios:

- I.- Ejercer las facultades propias conforme a la ley y convenios estatales.
- II.- Garantizar la calidad del agua para consumo humano, según normatividad federal y estatal.
- III.- Formular y desarrollar programas municipales de salud en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Salud.
- IV.- Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria.
- V.- Ejercer control y fomento sanitario conforme a la Ley General de Salud y su reglamentación.
- VI.- Asumir otras competencias que la ley les otorgue.

Ley General de Desarrollo Social

Artículo 45. Corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes sus atribuciones:

- I.- Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social;
- II.- Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social;
- III.- Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social;
- IV.- Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes;
- V.- Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones;
- VI.- Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social;
- VII.- Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social;
- VIII.- Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y
- IX.- Las demás que le señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

11

Ley General de Cultura Física y Deporte

Título Primero Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén.

Artículo 2. Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la participación de los sectores social y privado en esta materia.

Ley sobre el Escudo, La Bandera y el Himno nacionales

Artículo 1º. El Escudo, La Bandera y el Himno Nacionales, son los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos. La presente Ley, es de orden público y regula sus características y difusión, así como el uso del escudo y de La Bandera, los honores a esta última y la ejecución del Himno.

Artículo 9º. En festividades cívicas o ceremonias oficiales en que esté presente La Bandera Nacional, deberán rendírsele los honores que le correspondan en los términos previstos en esta Ley y los reglamentos aplicables; honores que, cuando menos, consistirán en el saludo civil simultáneo de todos los presentes, de acuerdo al artículo 14 de esta Ley.

Artículo 18. En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, La Bandera Nacional deberá izarse:

I.- A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes...

II.- A media asta en las fechas y conmemoraciones siguientes...

Ley Orgánica Municipal

Artículo *38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

I.-

II.-...

XXX.- Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI.- Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal; mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

XLVIII.- Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio;

Artículo *41.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el

lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I.-

II.- ...

XXIII.- Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV.- Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales. Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *58.- En cada uno de los Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Artículo *2.- La función social del deporte y de la Cultura Física es la de fortalecer y fomentar la interacción e integración del ser humano con la sociedad, para desarrollar de manera armónica las capacidades intelectuales, afectivas y motrices de las personas y contribuir a promover la solidaridad como valor social y elevar el nivel cultural, de competición y de competitividad deportiva de los morelenses en todas sus manifestaciones y expresiones, garantizando la igualdad de oportunidades dentro de los programas y acciones que en materia del deporte y la cultura física se implementen en el Estado, sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, económica y cultural, religión, opiniones, orientación sexual o estado civil.

Artículo 3.- Son sujetos de la presente Ley: todos los individuos, agrupaciones y organismos deportivos de los sectores público, privado y social en el Estado, que por su naturaleza y funciones sean susceptibles de integrarse al Sistema.

Artículo 4.- Se reconoce el derecho de los morelenses al conocimiento, difusión, práctica, integración y asociación en las actividades y desarrollo del deporte y la cultura física.

Artículo 5.- Corresponde al Ejecutivo Estatal, ser el órgano rector de la política deportiva y la cultura física, a través del Instituto del Deporte y Cultura Física; para ello, contará

con las facultades que le otorga esta Ley, así como, otras disposiciones normativas para el mejor desarrollo de estas acciones en el Estado de Morelos.

El Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales, fomentarán y promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los morelenses, a la práctica del deporte y la cultura física en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley y demás ordenamientos normativos aplicables.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos

Artículo 6. El conjunto mínimo de elementos que establece la Seguridad Humana, la cual implica integrar los derechos sociales fundamentales, vinculando el desarrollo, la seguridad y los Derechos Humanos, sin menoscabo de los que otras disposiciones normativas determinen, son los siguientes:

- I.- Alimentación y nutrición;
- II.- Agua;
- III.- Salud;
- IV.- Vivienda;
- V.- Educación;
- VI.- Trabajo y seguridad social;
- VII.- Medio ambiente sano;
- VIII.- Equidad y no discriminación;
- IX.- Cultura; y
- X.- Deporte.

La capacidad de los Poderes del Estado y de los Ayuntamientos para garantizar estos derechos, está determinada por la disponibilidad de recursos susceptibles de aplicarse a cada uno de ellos, sin menoscabo de su obligación de buscar las alternativas para lograrlo.

Ley de Salud del Estado de Morelos

Artículo 3° apartado C, Corresponde a los H. Ayuntamientos en materia de salubridad local, el control y fomento sanitario en:

- I.- Construcciones, excepto las de los establecimientos de salud;
- II.- Cementerios;
- III.- Limpieza pública y predios ociosos;
- IV.- Sexo servicio;
- V.- Baños públicos y balnearios;
- VI.- Centros de reunión y espectáculos;
- VII.- Lavanderías;

VIII.- Establecimientos para el hospedaje;

IX.- Centros de acopio animal y control de fauna nociva;

X.- Establecimientos sami fijos y ambulantes que intervengan en cualquiera de las etapas del proceso de alimentos;

XI.- Granjas avícolas y porcícolas, apiarios y establecimientos similares; y

XII.- Las demás materias que determine esta Ley y las disposiciones generales aplicables.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Xochitepec

Artículo 101. El gobierno municipal por conducto de la Dirección General de Bienestar Social, fomentará el desarrollo social del municipio, entendiéndose éste, como el desarrollo pleno, autosuficiente e integral de los individuos, la familia y la comunidad, mediante el impulso de la salud pública, la educación, cultura, recreación, deporte, fomento de actividades productivas y la atención de las necesidades y aspiraciones sociales básicas de la población, promoviendo la equidad entre los géneros y el cumplimiento de los derechos humanos. Para tal fin se coordinará con las dependencias estatales y federales que permitan llevar mayores beneficios en la materia a la población objetivo de su atención.

Artículo 102. El gobierno municipal a través de la Dirección General de Bienestar Social, implementará en concurrencia con los sectores público, privado y social, acciones que permitan la promoción y difusión de la cultura, el deporte y la recreación, cuyo objetivo sea la formación integral de las personas y mejorar su salud física y mental. Conservará y rehabilitará la infraestructura y los espacios necesarios para llevar a cabo actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, con el fin de contribuir al desarrollo pleno e integral de las y los habitantes del municipio.

Artículo 103. De conformidad a las atribuciones que en materia de educación confieren al municipio las disposiciones legales federales y estatales, éste podrá promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad que tiendan a fortalecer el desarrollo armónico e integral de las facultades del ser humano, fomentando el humanismo, la solidaridad nacional y el amor a la patria. Conservará y rehabilitará la infraestructura y los espacios necesarios para llevar a cabo actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, con el fin de contribuir al desarrollo pleno e integral de las y los habitantes del municipio.

Artículo 105. El municipio llevará a cabo programas para la práctica del deporte, el ejercicio y la recreación, con el fin de mejorar la salud física y mental de sus habitantes, en coordinación con los sectores público, privado y social del municipio.

Artículo 195.- El gobierno municipal por conducto de la dependencia administrativa municipal competente prestará el servicio de salud pública, determinando las políticas de salubridad general que le competan de acuerdo con los convenios y ordenamientos legales en la materia. El ayuntamiento reconoce el derecho a la protección de la salud, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

Artículo 202. El ayuntamiento fomentará la educación en el ámbito municipal, con un alto sentido de responsabilidad, concentrando todos sus esfuerzos en promover el desarrollo del conocimiento, de los valores universales de convivencia sana, respetuosa y pacífica; del concepto de equidad y no discriminación; de respeto a los derechos humanos y el medio ambiente; y a la recuperación o construcción de nuestra identidad. Asimismo, vigilará que todas las instituciones educativas que se encuentren en el territorio municipal den la debida atención y cumplimiento al artículo 3º constitucional, así como a las demás leyes y reglamentos que de ella emanen, en materia de educación.

Artículo 203. El ayuntamiento auxiliará a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), en los programas y acciones que desarrollen en el ámbito municipal; en especial para los efectos de erradicar el analfabetismo. Para ello, solicitará a las instancias correspondientes que las acciones de alfabetización comprendan, además, cursos prácticos de oficios. El ayuntamiento por conducto de la persona titular de la Presidencia Municipal, está facultado para celebrar convenios con la federación los estados y los municipios y organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales para mejor cumplimiento de las leyes de educación o aquellas que, para los mismos efectos, se emitan por los congresos de la unión o el local.

Artículo 204. El ayuntamiento mediante la Dirección de Educación promoverá, en coordinación con la Secretaría de Educación del gobierno del estado, la creación de bibliotecas, estratégicamente situadas en el territorio municipal, dotadas de computadoras y videoteca.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Xochitepec, Morelos.

Artículo 160. La Dirección de Educación, realizará las funciones que directamente le indiquen sus superiores jerárquicos, bajo su responsabilidad, de conformidad con el ámbito de su competencia.

I.- Formular y proponer programas, proyectos y acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa y equipamiento, gestionando las acciones que sean necesarias con los gobiernos federal, estatal y municipal;

II.- Determinar acciones en materia educativa a fin de gestionar y coordinar apoyos para los educandos en todos los niveles;

III.- En términos de la normatividad aplicable, coordinar el proceso de asignación y entrega de becas para alumnos de escuelas públicas de los niveles básico, medio superior y superior;

IV.- Organizar la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, y formar parte del mismo;

V.- Establecer un enlace entre el ayuntamiento y las instituciones públicas y privadas en todos los niveles educativos, a fin de promover la participación de dichas instituciones en actos cívicos;

VI.- Promover programas y proyectos que fortalezcan la participación e integración de la comunidad educativa en beneficio de la población estudiantil;

VII.- Crear, fomentar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las bibliotecas públicas del municipio de Xochitepec, Morelos;

VIII.- Impulsar programas que fomenten los valores cívicos de los estudiantes;

IX.- Coordinar y desarrollar las actividades necesarias, derivadas de la implementación de programas federales, estatales y municipales en materia de educación;

X.- Proponer y coordinar programas enfocados a la formación complementaria de los educandos, en las escuelas públicas del municipio de Xochitepec, Morelos;

XI.- Establecer programas y gestionar recursos para otorgar becas a los estudiantes de bajos recursos en todos los niveles educativos que se imparten en el municipio, privilegiando la excelencia educativa;

XII.- Apoyar y reconocer la labor de los maestros; así como fomentar e impulsar programas que permitan el desarrollo profesional de los mismos en el Municipio de Xochitepec, Morelos;

XIII.- Fomentar e impulsar un programa de desarrollo humano integral, dirigido a los padres de familia, para una mejor educación humana y social;

XIV.- Establecer un enlace entre el ayuntamiento y las instituciones públicas y privadas en todos los niveles educativos, a fin de promover la participación de dichas instituciones en actos cívicos;

- XV.- Promover programas y proyectos que fortalezcan la participación e integración de la comunidad educativa en beneficio de la población estudiantil;
- XVI.- Gestionar talleres y pláticas de sensibilización para padres de familia;
- XVII.- Colaborar con las instancias competentes en el desarrollo de programas que brinden mayores beneficios a través del servicio bibliotecario del municipio de Xochitepec, Morelos.
- XVIII.- Elaborar el Manual de Organización y el Manual de Políticas y Procedimientos de la unidad administrativa a su cargo,
- XIX.- Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación del programa anual de actividades de la dependencia municipal en congruencia con el presupuesto de egresos autorizado, y las demás que le confieran otras disposiciones legales o le asigne la persona Titular de la Dirección General de Bienestar Social.

Artículo 161. Corresponde a la persona Titular de la Dirección de Salud Pública Municipal, las siguientes atribuciones:

- I.- Atender e implementar programas médico preventivos, en coordinación con Secretaría de Salud Federal y Estatal, para atender a toda la población del municipio, en aspectos médicos epidemiológicos, ordinarios y emergentes, como, covid-19, enfermedades transmisibles y no transmisibles dentro del municipio;
- II.- Incrementar la vigilancia, regulación, promoción y prevención de la salud, ya que esta es de vital importancia en la sociedad Xochitepequense;
- III.- Informar a la población acerca de las campañas de salud que se realizarán con la finalidad de prevenir enfermedades infecciosas, crónico degenerativas como son diabetes e hipertensión, así como otras campañas de salud;
- IV.- Contribuir dentro de su competencia, en los consejos y/o comités que favorezcan a la salud pública de los habitantes del municipio de Xochitepec, Morelos;
- V.- Colaborar en la atención de programas emergentes, contingencias generadas por cambios climáticos que ocasionen problemas de salud, sanitarias y sociales, dando prioridad a la población más vulnerable;
- VI.- Proporcionar la prestación de los servicios de salud, a cargo del municipio de Xochitepec, Morelos;
- VII.- Coordinar actividades, junto con el Sistema Hospitalario Municipal y los planteles médicos y centros de salud en el municipio de Xochitepec, Morelos;
- VIII.- Cumplir con las disposiciones y medidas sanitarias que imponga la jurisdicción de salud, por algún brote epidemiológico;

- IX.- Realizar campañas de prevención y combate del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y otros hábitos nocivos para la salud, en coordinación con la federación, el estado y los municipios, así como evaluar los resultados de las mismas;
- X.- Prevenir enfermedades y epidemias en el municipio, en coordinación con el estado y la federación;
- XI.- Evaluar los resultados de campañas de prevención de enfermedades;
- XII.- Difundir información, en todas las comunidades Xochitepequenses, sobre los programas y campañas de salud;
- XIII.- Establecer la coordinación con la secretaria de salud, para que los proyectos y programas establecidos sean aterrizados y ayuden en cada una de las comunidades del municipio;
- XIV.- Impulsar programas y/o acciones de salud en general, para los Xochitepequenses;
- XV.- Dar atención de calidad, eficacia y calidez a las necesidades básicas de salud pública, a toda la población del municipio de Xochitepec, Morelos;
- XVI.- Realizar en el municipio ferias y caravanas de la salud;
- XVII.- Promover por medio de publicidad las campañas de salud dentro del municipio de Xochitepec, Morelos;
- XVIII.- Garantizar que, en cada comunidad, se informe y oriente sobre las enfermedades virales, enfermedades crónico-degenerativas, dando la información adecuada, para que, de esta manera, se cumpla con los lineamientos establecidos por la coordinación de salud pública, con el objetivo de bajar los índices de las enfermedades antes mencionadas;
- XIX.- Implementar, para todos los manipuladores de alimentos, las normas de higiene y de sanidad, a fin de evitar el contagio de enfermedades gastrointestinales, entre la población;
- XX.- Apercibir y sancionar a los establecimientos que incumplan con lo establecido en el párrafo anterior;
- XXI.- Revisar e inspeccionar de forma continua los lugares que se manejan alimentos, ya sean ambulantes, establecimientos semifijos y fijos, para darles a conocer las normas de higiene, así como aquellos giros que se requiera, por su misma actividad, a seguir un protocolo de inocuidad;
- XXII.- Supervisar a los trabajadores y las trabajadoras sexuales para prevenir contagios de enfermedades de transmisión sexual en la población;
- XXIII.- Inspeccionar al ambulante, cuidando que cumplan con las medidas mínimas necesarias para evitar los riesgos sanitarios que puedan crear problemas de salud, cuidando y vigilando la higiene del servicio;
- XXIV.- Sancionar al ambulante que incumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior;

-
- XXV.- Regular en el comercio formal e informal el carnet sanitario; el no cumplimiento de lo anterior se sancionará;
- XXVI.- Vincular a la ciudadanía en general con los beneficios y programas que se implementan en el municipio, para la reducción de enfermedades de zoonosis, en los animales domésticos y evitar la sobrepoblación de caninos callejeros, y de esta manera favorecer la salud ciudadana;
- XXVII.- Controlar y prevenir las plagas dentro del municipio de Xochitepec, Morelos, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado;
- XXVIII.- Gestionar la atención médica en animales domésticos, buscando abarcar desde desparasitantes, medicamento anti garrapatas y pulgas, atender cirugías leves y esterilizaciones, etcétera;
- XXIX.- Vigilar el control y bienestar animal, estableciendo programas y protocolos, para controlar la sobrepoblación de animales callejeros;
- XXX.- Impartir pláticas de “como ser un dueño responsable” dentro de escuelas y espacios públicos de colonias y delegaciones, que conforman el municipio de Xochitepec, Morelos;
- XXXI.- Acudir oportunamente, en atención de las denuncias ciudadanas por animales agresivos callejeros o domésticos, con problemas sospechosos de transmisión de rabia;
- XXXII.- Promocionar y aplicar la vacunación antirrábica en caninos y felinos, en conjunto con la jurisdicción sanitaria;
- XXXIII.- Promover la esterilización y la adopción de caninos, retenidos en el albergue;
- XXXIV.- Manejar las políticas públicas y las acciones institucionales sanitarias en el municipio, relacionadas con el manejo, tratamiento, cuidado, conservación y sacrificio de animales para distribución, comercialización y consumo público;
- XXXV.- Vigilar, supervisar y coordinar que las actividades que se realizan en el rastro, se lleven a cabo, de manera eficaz, responsable, eficiente, sanitaria y en apego a lo establecido en la legislación competente, y
- XXXVI.- Las demás que le confieran las leyes y reglamentos vigentes, así como la persona Titular de la Dirección General de Bienestar Social.

Artículo 162. Corresponden a la persona Titular de la Dirección del Deporte, las siguientes atribuciones:

- I.- Operar e instaurar programas municipales, tendientes al desarrollo integral del deporte y cultura física;
 - II.- Promover y coordinar con las asociaciones deportivas municipales, estatales y nacionales el establecimiento de programas específicos para el desarrollo del deporte, especialmente en materia de actualización y capacitación de recursos humanos para el
-

deporte, eventos selectivos y de representación municipal, desarrollo de talentos deportivos y atletas de alto rendimiento;

III.- Colaborar con las organizaciones de los sectores público, social y privado, en el establecimiento de programas específicos para el desarrollo de las actividades físicas para la salud y la recreación;

IV.- Gestionar los recursos ante las autoridades estatales, federales y particulares, para proyectos deportivos;

V.- Proponer la celebración de Convenios con particulares, dependencias y entidades públicas, a fin de llevar a cabo programas y acciones que beneficien al deporte en el municipio de Xochitepec, Morelos y que fomenten su desarrollo;

VII.- Coadyuvar con las demás unidades administrativas del ayuntamiento para la ejecución de programas, torneos estatales, nacionales e internacionales, para el desarrollo integral del deporte y cultura física;

VIII.- Fomentar la participación de los jóvenes en actividades deportivas;

IX.- Facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas en su circunscripción, de conformidad con la reglamentación establecida;

X.- Solicitar los servicios necesarios a las demás unidades administrativas del ayuntamiento correspondientes, para la ejecución de la rehabilitación de canchas deportivas;

XI.- Promover la utilización y aprovechamiento de los espacios públicos, en beneficio de la juventud y el deporte;

XII.- Detectar, canalizar y dar seguimiento a prospectos deportivos, y

XIII.- Las demás que le confiera expresamente las leyes y reglamentos vigentes y la persona Titular de la Dirección General de Bienestar Social.

Reglamento interior de la Dirección General de Bienestar social

Artículo 2. La Dirección General de Bienestar Social, trabajara con las siguientes unidades administrativas, mismas que estarán bajo su mando y vigilancia:

A. Dirección de Educación;

B. Dirección de Salud Pública Municipal; y,

C. Dirección de Deportes

Artículo 5. La Dirección General de Bienestar Social, es la dependencia encargada de programar, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, así como vincular las prioridades, estrategias y los recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el municipio, para el desarrollo integral de la población en materia de educación, salud y deporte.

Artículo 9. La persona titular de la Dirección de Educación tendrá las atribuciones siguientes:

- I.- Formular y proponer programas, proyectos y acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa y equipamiento, gestionando las acciones que sean necesarias con los gobiernos federal, estatal y municipal;
- II.- Determinar acciones en materia educativa a fin de gestionar y coordinar apoyos para los educandos en todos los niveles;
- III.- Proponer y coordinar programas enfocados a la formación complementaria de los educandos, en las escuelas públicas del municipio;
- IV.- Establecer programas y gestionar recursos para otorgar becas a los estudiantes de bajos recursos en todos los niveles educativos que se imparten en el municipio, privilegiando la excelencia educativa;
- V.- Establecer un enlace entre el ayuntamiento y las instituciones públicas y privadas en todos los niveles educativos, a fin de promover la participación de dichas instituciones en actos cívicos;
- VI.- Promover programas y proyectos que fortalezcan la participación e integración de la comunidad educativa en beneficio de la población estudiantil;
- VII.- Crear, fomentar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las bibliotecas públicas del municipio;
- VIII.- Gestionar talleres y pláticas de sensibilización para padres de familia;
- IX.- Coadyuvar con las instancias competentes, en el desarrollo de los programas que ofrezca mejores beneficios a través del servicio bibliotecario del municipio;
- X.- Colaborar en la elaboración y aplicación del Manual de Organización y Procedimientos de la dependencia municipal; y,
- XI.- Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación del programa anual de actividades de la dependencia municipal en congruencia con el presupuesto de egresos autorizado, y las demás que le confieran otras disposiciones legales o le asigne el titular de la dependencia.

Artículo 10. La persona titular de la Dirección de Salud Pública Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I.- Verificar la regulación sanitaria en mercados públicos, rastros municipales, centros de abasto municipal y establecimientos comerciales, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales y federales;

- II.- Promover y realizar programas de medicina preventiva en las colonias urbanas y rurales del municipio;
- III.- Fomentar y promover programa de medicina preventiva en centros educativos del municipio;
- IV.- Formular y operar proyectos estratégicos para la atención, seguimiento y control de la salud de los ciudadanos teniendo como finalidad crear condiciones adecuadas de salud e higiene;
- V.- Coadyuvar con las instancias competentes, en el desarrollo de los programas, proyectos y acciones a favor de la salud que ofrezcan mejores servicios a la población del municipio;
- VI.- Colaborar en la elaboración y aplicación del manual de organización y procedimientos de la dependencia municipal;
- VII.- Participar en la vacunación de felinos y caninos durante la semana nacional de vacunación antirrábica en coordinación con las autoridades correspondientes;
- VIII.- Detectar la presencia de parásitos en perros y gatos, llámese pulgas, garrapatas, piojos, micosis, acariosis, sarnas, dermatitis por ácaros y micosis. En el caso de las enfermedades en animales como rabia y brucelosis, el Centro VIII.- Detectar la presencia de parásitos en perros y gatos, llámese pulgas, garrapatas, piojos, micosis, acariosis, sarnas, dermatitis por ácaros y micosis. En el caso de las enfermedades en animales como rabia y brucelosis, el Centro de Control Canino y Felino Municipal, referirá ante las instancias estatales y federales correspondientes, entiéndase como SADER y la Secretaría de Salud;
- IX.- Promover en las escuelas la educación sin barreras didácticas, psicológicas, arquitectónicas, políticas, sociales o de comunicación;
Implementar los mecanismos necesarios para la realización y actualización del diagnóstico de salud municipal;
- X.- Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación del programa anual de actividades de la dependencia; y,
- XI.- Las demás que le confieran otras disposiciones legales vigentes o le asigne el titular de la dependencia.

Artículo 11. La persona titular de la Dirección de Deportes tendrá las atribuciones siguientes:

- I.- Promover la práctica del deporte y la recreación en el municipio, conjuntamente con las instituciones y organizaciones deportivas existentes;
- II.- Cuidar y promover la utilización óptima de las diversas instalaciones deportivas públicas municipales;

-
- III.- Promover y coordinar programas, proyectos y actividades para el sano esparcimiento de la ciudadanía y sus familias;
 - IV.- Elaborar e implementar proyectos tendientes a la realización de competencias deportivas de alto nivel en fechas conmemorativas en el municipio;
 - V.- Mantener informado al titular de la dependencia de las actividades deportivas que se realicen en el municipio; así como de las necesidades de la activación física;
 - VI.- Promover y coordinar torneos en las diferentes disciplinas del deporte, donde se proyecte el desarrollo de habilidades deportivas en coordinación de las escuelas formativas del municipio;
 - VII.- Impulsar proyectos de activación física masiva en las localidades, con apoyo de estudiantes de educación física que realicen su servicio social en el municipio, así como promotores deportivos comunitarios en todas las localidades;
 - VIII.- Colaborar en la elaboración y aplicación del manual de organización y procedimientos de la dependencia municipal;
 - IX.- Apoyar la formulación, seguimiento y evaluación del programa anual de actividades de la dependencia municipal,
 - XI.- Las demás que le confieran otras disposiciones legales vigentes o le asigne el titular de la dependencia.
-

4. Misión y Visión del programa Sectorial de Bienestar Social

La **Misión** del Programa Sectorial de Bienestar Social, tiene como propósito contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar integral de las personas del Municipio de Xochitepec, reduciendo las brechas de desigualdad socioeconómica y de exclusión, a través del acceso principalmente a la población de los grupos vulnerables, a servicios básicos como salud, deporte y educación, garantizando de manera efectiva, el ejercicio de los derechos humanos básicos.

La **Visión** del Programa Sectorial de Bienestar Social, se destaca por la implementación de acciones específicas que permitieron el desarrollo y bienestar colectivo del Municipio de Xochitepec, con el acceso a oportunidades para todos, sin importar edad, origen o condición económica, pero con especial atención a los grupos vulnerables.

5. Diagnóstico y Principales Retos del Sector

El Municipio de Xochitepec tiene una extensión territorial de 93.2 kilómetros cuadrados, situación por la cual se ubica dentro de los de menor extensión territorial de la entidad. Esta área representa el 1.9 por ciento de la superficie total del estado de Morelos. El Municipio colinda al norte con los Municipios de Emiliano Zapata y Temixco, con los cuales forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Cuernavaca; al este con los Municipios de Emiliano Zapata y Tlaltizapán; al sur con Xoxocotla y Tlaltizapán y; al oeste con Temixco y Xoxocotla.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

El Municipio está constituido por una cabecera y 14 ayudantías municipales: Alpuyeca, Atlacholoaya, Benito Juárez, Chiconcuac, Francisco Villa, Lázaro Cárdenas, Loma Bonita, Miguel Hidalgo, Nueva Morelos, Real del Puente, San Miguel la Unión, Unidad Morelos, Las Flores y Las Rosas. Además de seis colonias: La Esperanza, La Cruz, Las Palmas, Tres de Mayo, Obrero Popular y Tierra Verde, así como los fraccionamientos, unidades habitacionales y los campamentos cañeros. Los principales resultados por localidad que presenta el (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) INEGI en su Censo General de Población y Vivienda 2020, destacan la existencia de 84 localidades comprendidas en: una ciudad de más 20 mil habitantes; 4 pueblos de 4,500 a 12 mil habitantes; 10 colonias y unidades habitacionales de más de 500 habitantes; 24 cuadrillas de 100 a 499 habitantes y; 46 rancherías de uno a 50 habitantes. La densidad de población es de 788.8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Total de localidades**84****Localidades con mayor población**

Xochitepec	21 862
Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón	11 805
Alpuyeca	8 148

Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

El Municipio de Xochitepec se localiza en la región central del Estado de Morelos, entre los paralelos 18° 50' 00" y 18° 42' 00" de Latitud Norte; y los meridianos 99° 18' 00" y 99° 11' 30" de Longitud Oeste. Esta zona se considera la región del valle intermontañoso estatal, la cual también se caracteriza por contener al grupo de aglomeraciones urbanas más grandes de la entidad y al mismo tiempo segmentar los procesos ambientales centrales para el desarrollo de las actividades económicas y para su viabilidad a corto y mediano plazo. En términos de localización geográfica el Municipio va del gradiente altitudinal dirección noreste- suroeste entre los 980 y 1,340 metros sobre el nivel del mar, con tres elevaciones en los extremos oriente y poniente de 1,370 msnm y 1,220 msnm, como son los cerros Metzontzin, Jumiltepec, Nance, Colotepec y La Corona.

Perfil Sociodemográfico.

Como resultado del Censo de Población y Vivienda del 2020, el Municipio registró una población de 73,539 habitantes, la cual representa el 3.73 por ciento de la población total estatal. De esta población 36,910 son hombres y 36,629 mujeres, representando el 50.20 por ciento y el 49.80 por ciento respectivamente, siendo uno de los dos municipios en el Estado en el que se ha invertido en los últimos años el porcentaje de población masculina, esto se entiende al hecho de que en el municipio se ubica el Centro Estatal de Readaptación Social (CERESO), donde se encuentran reclusos 2,274 hombres, el 3.19 por ciento de la población total del municipio. Con esta aclaración la relación hombre-mujer es del 100.7 por ciento.

Se destaca la tendencia de crecimiento de la población, en un 3.2 por ciento anual, porcentaje que lo lleva a ocupar el segundo lugar entre los municipios con mayor tasa de crecimiento en la entidad, solo superado por el Municipio de Emiliano Zapata con el 3.7 por ciento. Es por ello que el Municipio de Xochitepec ocupa en la actualidad el octavo

lugar entre los municipios más poblados en el Estado al constituirse como una alternativa atractiva para asentamientos como zona conurbada intermunicipal.

En el análisis de los grupos quinquenales de edad y sexo, sobresalen el de la población joven en la base de la pirámide entre los rangos de 15 a 19 años con un total 6,531 personas, con un porcentaje del 8.88 por ciento. De igual forma y considerando al grupo dentro de los 12 años y más, como población económicamente activa, ésta representa el 65.7 por ciento del total. En cuanto a la población adulta considerada entre los rangos de 60 años y más, ésta representa el 11.72 por ciento.

Entidad:
Morelos

Municipio:
Xochitepec



Composición por edad y sexo



Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

Cuadro Población total por grupos quinquenales de edad y sexo del Municipio de Xochitepec			
<i>Edad (años)</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Total	73,539	36,910	36,629
0 a 4	5,884	2,966	2,918
5 a 9	6,215	3,172	3,043
10 a 14	6,230	3,156	3,074
15 a 19	6,531	3,315	3,216
20 a 24	6,042	3,057	2,985
25 a 29	6,007	3,058	2,949
30 a 34	5,616	2,860	2,756
35 a 39	5,268	2,601	2,667
40 a 44	4,954	2,475	2,479
45 a 49	4,674	2,338	2,336
50 a 54	4,063	1,965	2,098
55 a 59	3,407	1,689	1,718
60 a 64	2,833	1,402	1,431
65 a 69	2,108	1,049	1,059
70 a 74	1,409	713	696
75 a 79	989	482	507
80 a 84	623	318	305
85 a 89	438	199	239
90 a 94	154	59	95
95 a 99	56	18	38
100 y mas	9	4	5
No especificado	29	14	15

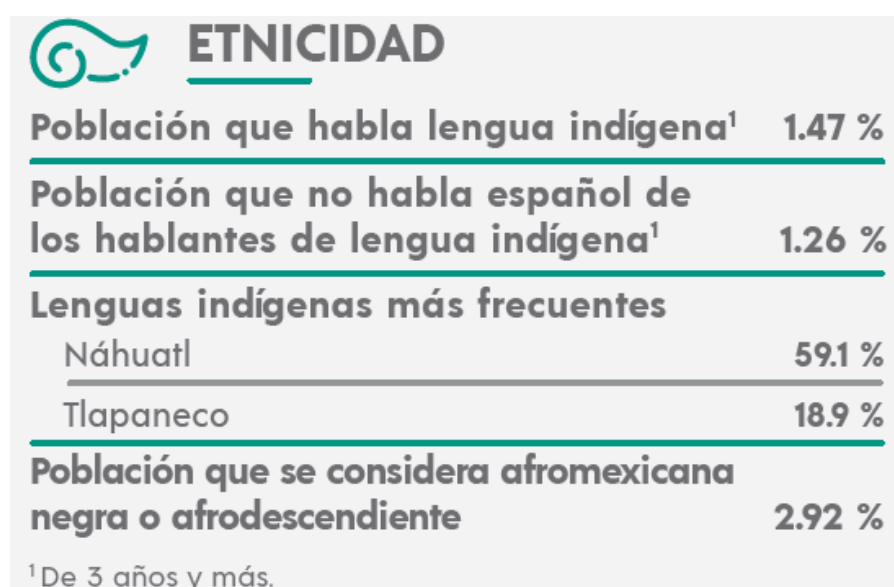
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la población por localidad, según el sexo, se destaca la propia Cabecera Municipal con 21,862 habitantes, 10,607 hombres que representan el 48.52 por ciento, mientras que 11,255 mujeres, que representan el 51.48 por ciento; La Unidad Morelos con 11,805 habitantes, 5,712 hombres y un porcentaje del 48.39 por ciento y 6,093 mujeres que representan el 51.61 por ciento; Alpuyeca con 8,148 habitantes, 3,876 hombres, el 47.57 por ciento y 4,272 mujeres que representan el 52.43 por ciento del total y; la

localidad de Chiconcuac con 7,622 habitantes, 3,691 hombres que representan el 48.43 por ciento y 3,931 mujeres que representan el 51.57 por ciento respectivamente.

Del total de la población del municipio el 1.47 por ciento habla lengua indígena, y de estos hablantes el 1.26 por ciento no habla el idioma español. La lengua indígena predominantes entre este grupo de personas es el Náhuatl con el 59.1 por ciento, seguido del Tlapaneco con un 18.9 por ciento.

El porcentaje de personas que se considera afroamericana, negra o afrodescendiente en el municipio representa el 2.92 por ciento del total de la población.

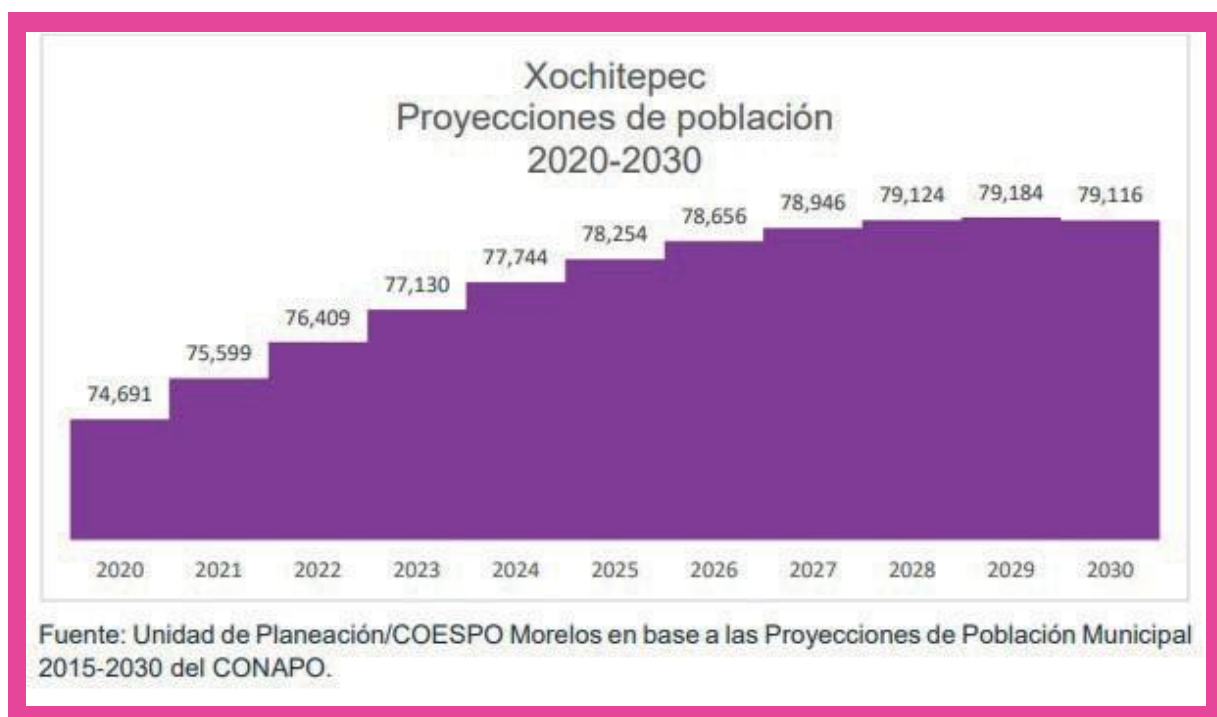


Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

Del total de la población del municipio el 5.2 por ciento presenta alguna discapacidad, 0.3 por ciento menos al porcentaje estatal que es del 5.5 por ciento. Por grupos de edad de población con alguna discapacidad destaca el 22.9 por ciento de las personas con 60 años y más, así como el 4.2 por ciento de población entre los 30 y 59 años.

DISCAPACIDAD		ÍNDICE				
Entidad federativa	Municipio	Población con alguna discapacidad por grupos de edad				
		Total	0 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años y más
17 Morelos	000 Morelos	5.5%	2.0%	2.0%	4.1%	21.8%
17 Morelos	028 Xochitepec	5.2%	1.8%	2.0%	4.2%	22.9%

De acuerdo con las proyecciones de población municipal 2015-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 el Municipio de Xochitepec tendrá 79,116 habitantes, de los cuales el 50 por ciento serán hombres, mientras que el 50 por ciento restante serán mujeres.



La población por tipo de residencia según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Xochitepec se caracteriza por tener una población del 90.4 por ciento urbana y un 9.6 por ciento rural, con un grado de marginalidad bajo, en relación a los criterios establecidos como índices de analfabetismo; ocupación por sector; servicios públicos existentes, como son agua entubada, drenaje y electrificación; así como el tipo de vivienda y características de la misma.

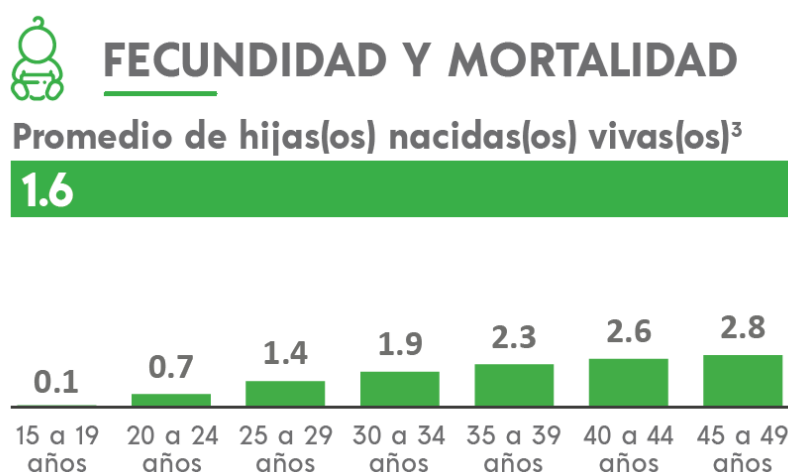
En el año 2020, en el municipio de Xochitepec, el número de defunciones generales fue de 615 personas, experimentando un incremento en más de un 54 por ciento en relación al año 2019. En cuanto a la tasa bruta de mortalidad, para el año 2020, ésta fue del 8.36 por cada mil habitantes. Las principales causas de muerte fueron: Complicaciones de Diabetes Mellitus, Infarto agudo al miocardio y Cirrosis.

Las principales causas de morbilidad según datos de la Secretaria de Salud del Estado de Morelos fueron las siguientes: el 33.42 por ciento provocado por hipertensión arterial; el

33.19 por ciento por infecciones respiratorias agudas; el 10.32 por ciento por infecciones intestinales; un 9.36 por ciento por infecciones en vías urinarias; el 3.49 por ciento por intoxicaciones por picadura de alacrán y; 10.22 entre otros padecimientos.

En lo referente a la tasa de fecundidad, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, del 2020, y los nacimientos registrados en el año, en población femenina de 15 a 49 años, ésta fue 947 niñas y niños. La tasa bruta de natalidad en el año 2020 en el municipio fue de 12.87 por cada mil habitantes.

Con relación al total de hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años y según el Censo de Población y Vivienda del 2020, es de un 1.6 por ciento, mientras que el 3.4 por ciento de ellos fallecieron.

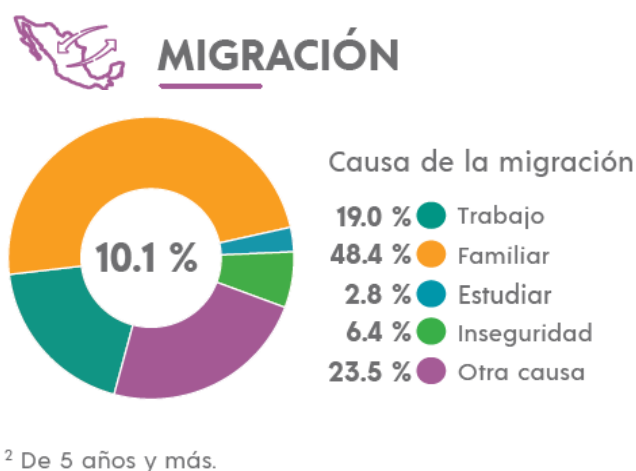


Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

En este contexto y de acuerdo a cifras censales del 2020, la inmigración reciente al Municipio de Xochitepec fue de 5 mil 176 personas, las que representaron el 13.43 por ciento de la población de 5 años y más. De dicha inmigración, casi el 35 por ciento se asentó en la Unidad Morelos, el 25 por ciento en la Miguel Hidalgo, el 17 por ciento en la Francisco Villa, el 8 por ciento en Chiconcuac, el 6 por ciento en Real del Puente el 5 por ciento en Alpuyeca y Xochitepec Cabecera, respectivamente, y el 4 por ciento restante, se distribuyó entre La Esperanza, Santa Fe y Santa Cruz.

De la inmigración reciente total, el 49.6 por ciento corresponde a los movimientos de la población local al interior del Estado; el 51.4 por ciento restante corresponde a la inmigración reciente de población de otros Estados. De ésta, el 32 por ciento proviene del Estado de Guerrero, el 21 por ciento del Distrito Federal, el 20 por ciento del Estado de

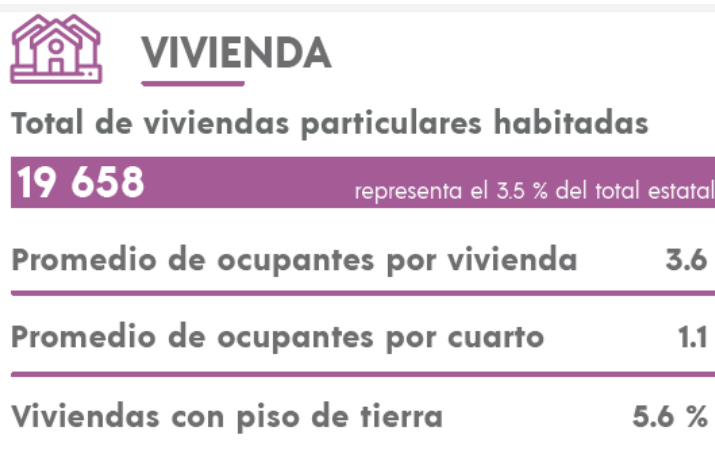
México, el 7 por ciento de otros Países y el 20 por ciento restante de otros Estados de la Federación. Las principales causas de la migración son por carácter familiar al alcanzar el 48.4 por ciento y 19 por ciento por trabajo entre otras.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

En lo que se refiere a la dinámica migratoria, de acuerdo con estimaciones de CONAPO, en el Municipio se tiene un bajo grado de intensidad migratoria, en comparación con otros municipios del Estado. El movimiento de la población hacia los Estados Unidos de Norteamérica es significativo, sobre todo ante la falta de empleos en el Municipio y al moderado crecimiento de la nuestra economía estatal.

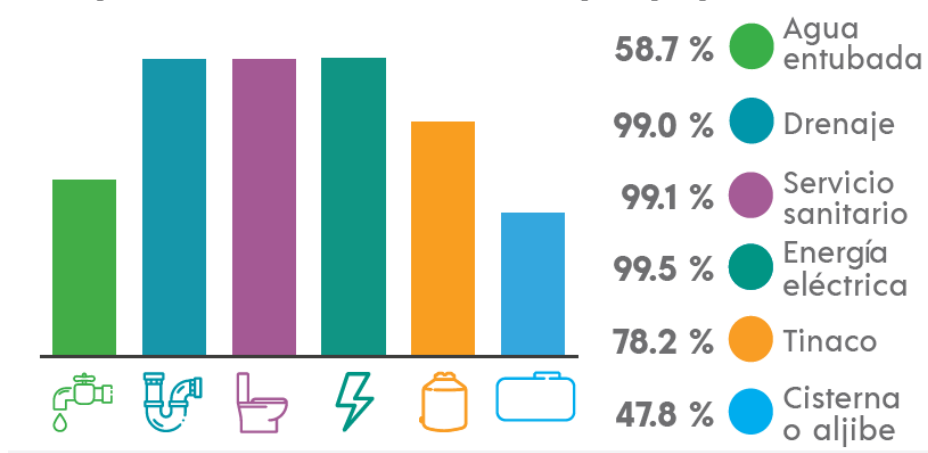
En cuanto a las viviendas particulares, el municipio cuenta con un total de 19 mil 658 viviendas habitadas, representando el 3.5 por ciento del total de viviendas existentes en el estado, con un promedio de ocupación de 3.6 habitantes por vivienda.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

En cuanto a las condiciones de la vivienda, el 5.6 por ciento presenta características de piso es de tierra. La disponibilidad de servicios en los hogares es el siguiente: El 99.5 por ciento cuenta con energía eléctrica; 99.1 por ciento con servicio sanitario; 99.0 por ciento con drenaje; 78.2 por ciento con tinaco; 58.7 por ciento con agua entubada y; el 47.8 por ciento con cisterna.

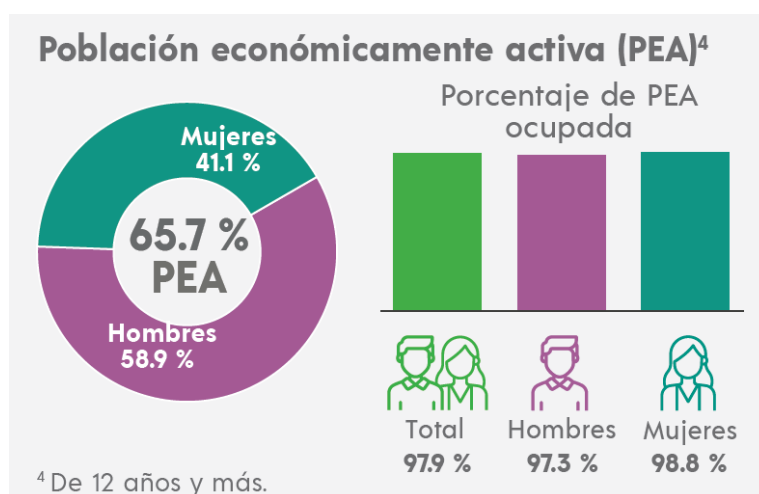
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

35

Las características económicas de la población del municipio el 65.7 por ciento es considerada población económicamente activa (PEA), siendo el 58.9 por ciento representado por los hombres y el 41.1 por ciento mujeres. De esta población, el porcentaje de PEA ocupada 97.9 por ciento.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

El porcentaje de la población no económicamente activa en el municipio (PNEA), representa el 34 por ciento de la población total. Se destaca el porcentaje de personas que se dedican a los quehaceres de su hogar con el 42 por ciento, el 33.2 por ciento, los estudiantes con el 33.2 por ciento, las personas que desarrollan otras actividades no económicas con el 11.1 por ciento, las personas jubiladas o pensionadas con el 8.8 por ciento y, el 4.9 por ciento por personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.



Fuente: Panorama sociodemográfico de México, INEGI 2020

Servicios de Salud



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el porcentaje de la población del municipio afiliada a los servicios de salud es de un 69.9 por ciento. De este porcentaje se destaca por institución un 40 por ciento se encuentra afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el 49.8 por ciento al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); un 8.1 por ciento al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el 0.3 por ciento al IMSS Bienestar; un 1.0 por ciento a las instituciones de PEMEX y Marina y; el 1.4 por ciento a otras instituciones públicas y privadas.

En la ampliación de cobertura, el municipio ha instalado tres dispensarios médicos con consulta en colonias con mayor rezago y demanda en salud, además del consultorio principal que se ubica en las instalaciones de la Dirección de Salud Municipal.

Infraestructura instalada en el municipio:

- Clínica del IMSS ubicada en la Cabecera Municipal.
- Unidad Médica del ISSSTE ubicada en la Cabecera Municipal.
- Unidad de Salud ubicado en la Cabecera Municipal.
- Unidad de Salud ubicada en la Localidad de Alpuyeca.
- Unidad de Salud ubicada en la Localidad de Atlacholoaya.
- Unidad de Salud ubicada en la Localidad de Chiconcuac.
- Unidad de Salud ubicada en la Unidad Habitacional José María Morelos y Pavón.
- Consultorio de la Dirección de Salud y tres dispensarios médicos.

Adicionalmente se cuenta con 6 clínicas particulares ubicadas en las Colonias San Miguel La Unión, Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, la Localidad de Alpuyeca, Chiconcuac y Cabecera Municipal.

Características educativas

La distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad, es de un 55.1 por ciento con educación básica; 24.1 por ciento a nivel medio superior; 14.8 por ciento a nivel superior; y un 6 por ciento sin escolaridad.

La tasa de alfabetización por grupos de edad es de un 98.5 por ciento de 15 a 24 años, mientras que en el rango de 25 años y más es del 93.7 por ciento.

La asistencia escolar por grupos de edad en el municipio es de un 58.1 por ciento en el rango de 3 a 5 años; un 95.4 por ciento en el rango de 6 a 11 años; 90.3 por ciento de 12 a 14 años y; 41.1 por ciento de 15 a 24 años.

El total de centros educativos públicos de nivel básico en el municipio es de 59 instituciones, correspondiendo 21 al nivel preescolar, 29 de nivel primaria y 9 de nivel secundaria.

Por otra parte, a nivel medio superior se cuenta con tres instituciones: el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 43; El Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 194 y; el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos No. 12.

6. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Árbol de Problema	
Efectos:	Superior
	Rezago social
	Indirectos:
	Aumento de la mortalidad y morbilidad
	Limitado desarrollo humano
	Baja calidad de vida por el rezago educativo
	Directos:
	Agravamiento de las condiciones de salud
	Sedentarismo
	Menor capacidad de desarrollo personal y profesional
Problema Central:	Limitado acceso a los servicios básicos de salud, deporte y educación a los grupos vulnerables y población en general del municipio de Xochitepec
Causas:	Directas:
	Deficiencias en la calidad de los servicios de salud pública
	Factores socioeconómicos y de género que limitan la participación de la sociedad en el deporte
	Condiciones socioeconómicas desfavorables que dificultan el acceso y permanencia de las niñas y niños en las escuelas
	Indirectas:
	Persistencia de enfermedades crónicas, así como factores de riesgo
	Baja inversión de recursos destinados al deporte
	Incapacidad docente y modelos pedagógicos inadecuados
	Indirectas 2do. nivel
	Inexistencia de cultura de prevención para detectar enfermedades en etapa temprana
	Infraestructura deportiva inadecuada y en malas condiciones
	Infraestructura escolar con servicios básicos deficientes

Árbol de Objetivos	
Fines:	Superior
	Bienestar social integral
	Indirectos:
	Disminución de la mortalidad y morbilidad
	Mayor desarrollo humano
	Mejor calidad de vida por el desarrollo educativo
	Directos:
	Mejora de las condiciones de salud
	Activación física
	Menor capacidad de desarrollo personal y profesional
Objetivo Central:	Mayor acceso a los servicios básicos de salud, deporte y educación, a los grupos vulnerables y población en general del municipio de Xochitepec
Medios:	Directas:
	Eficiencia en la calidad de los servicios de salud pública
	Factores socioeconómicos y de género que favorecen la participación de la sociedad en el deporte
	Condiciones socioeconómicas favorables que facilitan el acceso y permanencia de las niñas y niños en las escuelas
	Indirectas:
	Control y disminución de enfermedades crónicas, así como factores de riesgo
	Mayor inversión de recursos destinados al deporte
	Capacidad docente y modelos pedagógicos adecuados
	Indirectas 2do. Nivel
	Existencia de cultura de prevención para detectar enfermedades en etapa temprana
	Infraestructura deportiva adecuada y en buenas condiciones
	Infraestructura escolar con servicios básicos eficientes

7. Definición de Objetivos Sectoriales, Estrategias y Líneas de Acción y su Importancia para el Plan Municipal de Desarrollo

Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales

Objetivo:

Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades, vía el fortalecimiento de los servicios institucionales de educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores y los grupos vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género.

Municipio de Xochitepec con Desarrollo Social Incluyente

Objetivo estratégico

Disminuir con acciones responsable las condiciones de pobreza, marginación e inequidad existente entre la población del municipio.

Estrategia

Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo y marginalidad, a través de proyectos de inversión social.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Social para fomentar la participación ciudadana en los programas de asistencia social.
- Articulación de acciones básicas y estratégicas de impacto social, coordinadas entre las 3 instancias de gobierno bajo los principios de orden, congruencia, y complementariedad.
- Impulsar la participación de la sociedad organizada en el combate a la pobreza.
- Promover el acceso equitativo a la salud, educación, cultura y empleo.
- Apoyar a las familias vulnerables del municipio con la gestión de construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda digna.
- Combatir la discriminación de los grupos vulnerables para fortalecer sus derechos y mejorar la calidad de vida.
- Realizar obras urbanas que permitan mayor movilidad e integración social a personas con discapacidad.
- Promover el desarrollo familiar y comunitario, con base en los valores, y respeto a la integridad de sus miembros, propiciando una sana convivencia y de integración

familiar.

- Fortalecer los apoyos a los sectores más desprotegidos y en condiciones de vulnerabilidad para elevar su calidad de vida.
- Apoyar con servicios de calidad a las familias de escasos recursos para que tengan acceso los niveles mínimos de bienestar.
- Facilitar el acceso a la población a los programas de asistencia social a cargo de los diferentes niveles de gobierno, fortaleciendo la coordinación institucional para reducir la pobreza y desigualdad social.
- Brindar apoyo integral a la población indígena (Asistencia social, mejoramiento económico, servicios públicos), con respeto irrestricto a sus tradiciones, cultura y formas de organización.
- Reintegrar a la sociedad a los niños y jóvenes que enfrentan algún grado de abandono familiar.
- Fortalecer el programa de becas de apoyo a madres solteras para que puedan incorporarse a las actividades económicas para beneficio de la familia.
- Promover la incorporación de personas con discapacidad a la actividad productiva, a partir de la capacitación para el trabajo.
- Fortalecer el programa de apoyo y entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad.
- Promover programas de apoyo psicológico para la atención de víctimas de la violencia intrafamiliar y otros problemas de género.
- Promover la cultura de igualdad de género y de personas con discapacidad.
- Prevenir y atender a las familias afectadas por contingencias ambientales.
- Crear un programa de incorporación de personas con discapacidad a la actividad productiva, a partir de la capacitación para el trabajo.
- Instrumentar programas de apoyo para la adquisición de productos básicos y materiales para los sectores más desprotegidos.
- Fortalecer el programa de apoyo económico a personas adultas mayores.
- Establecer el programa de servicio médico preventivo y especializado en atención geriátrica.
- Promover la firma de convenios con instituciones de atención de salud de tercer nivel para beneficio de la ciudadanía xochitepequense.
- Fomentar la participación ciudadana para fortalecer a las comunidades.
- Ejecutar programas de atención y apoyos a adultos mayores, a personas que requieren atención prioritaria y personas con discapacidad, como incentivos, apoyos para el transporte, talleres o jornadas para la activación física y mental.
- Gestionar el acercamiento de los servicios de salud a adultos mayores y personas con

algún tipo de discapacidad para facilitar su acceso a tratamientos y medicamentos.

- Fomentar la inclusión en el campo laboral de personas con discapacidad para que puedan desarrollar su potencial profesional y contribuir al desarrollo económico de sus familias.
- Atender a las niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad mediante la gestión de programas integrales de desarrollo social que aborden sus necesidades específicas.
- Ampliar el programa de comedores comunitarios para mitigar la falta de acceso a alimentos nutritivos a bajo costo, en apoyo a las familias más desprotegidas.

Municipio de Xochitepec Saludable

Objetivo estratégico

Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.

Estrategia

Propiciar la generación de una cultura de vida saludable enfocada a la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo Municipal de Salud para fomentar la participación ciudadana en los programas y acciones en materia de salud.
- Se crearán campañas masivas para fomentar el valor de la salud, la nutrición, la higiene personal y sobre medidas preventivas respecto a las enfermedades.
- Procurar las condiciones necesarias para que las familias que habitan colonias urbano populares y en zonas rurales con grados de marginalidad, tengan acceso a la salud.
- Ampliar la cobertura de salud con la creación y rehabilitación de dispensarios médicos en comunidades que no cuenten con unidades de salud.
- Proporcionar a la población los servicios básicos de salud necesarios para su pleno desarrollo.
- Fortalecer las acciones que incidan en el desarrollo de una cultura de salud, en coordinación con el sector educativo y con los medios de comunicación.
- Incidir en los niveles educativos con el mejoramiento alimenticio en niños y jóvenes, con instituciones educativas adecuadas y la instrucción de calidad.
- Implementar de manera inter municipal programas y acciones de atención y prevención a las adicciones.
- Colaborar en las campañas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio.
- Fortalecer las campañas y ferias de salud para la detección y canalización de

enfermedades crónicas degenerativas, así como acciones de promoción, educación y detección temprana.

- Impartir pláticas y talleres de educación sexual, derechos sexuales y reproductivos para las mujeres jóvenes en espacios municipales.
- Crear programas de promoción a la salud con enfoque de género e interculturales.
- Diseñar campañas de prevención del embarazo adolescente.
- Brindar rehabilitación para adultos mayores y personas con discapacidad en espacios municipales.
- Ofrecer consultas médicas gratuitas a todos los niños y niñas y adultos mayores del Municipio, a través de los módulos médicos del Ayuntamiento.
- Implementar acciones mediante la promoción a la salud mental y prevención de las adicciones, otorgando atención psicológica y fomentando la participación activa de la sociedad.
- Realizar acciones de promoción a la salud integral, prevención de enfermedades y detección oportuna de las mismas contribuyendo a una mejor calidad de vida.
- Promover acciones de control animal, mediante un trato digno.
- Promover la cobertura universal en salud en coordinación con el IMSS Bienestar.
- Impulsar programas de atención médica domiciliaria para personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Promover la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos para mujeres jóvenes en los espacios municipales.
- Impulsar campañas permanentes de la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Proporcionar atención psicológica personalizada y grupal.
- Implementar actividades de prevención relacionadas a temas de salud mental.
- Facilitar a los ciudadanos traslados y seguimiento para su atención médica.
- Facilitar el acceso a servicios médicos a población con movilidad limitada.
- Facilitar a la población consultas médicas de diferentes especialidades a través de vinculaciones con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.
- Coordinar y colaborar con las diferentes autoridades gubernamentales en la implementación de acciones derivadas de la atención de enfermedades infecciosas causadas por virus.
- Proporcionar atención médica de primer nivel preferentemente a la población menos favorecida y en situación vulnerable carente de los servicios de seguridad social en diversas comunidades del municipio.
- Promover la ejecución de campañas de salud genéricas y específicas a grupos de población vulnerable o de atención prioritaria para reducir la incidencia de

enfermedades y mejorar el bienestar general de los habitantes del municipio, lo anterior en colaboración con profesionales de la salud, organizaciones no gubernamentales y líderes comunitarios.

- Fortalecer los dispensarios médicos para que sean centros de atención médica efectivos y accesibles para todos los habitantes del municipio.
- Impulsar una colaboración más estrecha con los gobiernos federal y estatal para llevar a cabo jornadas y campañas de salud con el objetivo de beneficiar a un mayor número de habitantes de Xochitepec.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Situación en 2024 o último dato disponible	Meta 2027
Consulta médica proporcionada	Porcentaje	100%	100%
Pláticas y ferias de la salud	Porcentaje	100%	100%
Instalación de la Red de Municipios por la salud	Porcentaje	100%	100%
Instalación de la Sala Situacional de Salud Municipal	Porcentaje	100%	100%
Acciones de control de vectores	Porcentaje	100%	100%
Jornadas de fumigación y abatización Municipal	Porcentaje	100%	100%
Campañas de control canino y felino Municipal	Porcentaje	100%	100%
Expedición de Carnet Sanitario	Porcentaje	100%	100%
Entrega de medicamentos a pacientes	Porcentaje	100%	100%
Servicio Médico especializado	Porcentaje	100%	100%

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Situación en 2024 o último dato disponible	Meta 2027
Instalación del Consejo Municipal de Salud	Porcentaje	100%	100%
Cacharro recolectado en Mega Operativo	Porcentaje	100%	100%

Municipio de Xochitepec promotor del deporte

Objetivo estratégico

Posicionar al Municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y de la activación física en la integración social, el desarrollo y bienestar.

Estrategia

Aprovechar la infraestructura deportiva en el desarrollo del deporte y la cultura física en el Municipio de Xochitepec para mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción

- Crear el Instituto Municipal del deporte de Xochitepec, para promover y desarrollar el deporte en la sociedad, así como la gestión de las instalaciones deportivas y la organización de eventos y prácticas de activación física y deportiva.
- Instalación del Consejo Municipal del Deporte para fomentar la participación ciudadana en los programas deportivos.
- Devolver el esplendor del Estadio “Mariano Matamoros” y convertir a Xochitepec en un semillero de deportistas.
- Modernizar el equipamiento de parques y espacios municipales para la práctica del deporte.
- Estimular la formación de talentos deportivos y apoyar su inclusión en competencias para deportistas de alto rendimiento.
- Promover eventos y la práctica de diversas disciplinas deportivas populares, de masividad y de alto nivel en el Municipio.
- Promover el deporte como estrategia de Integración, salud y prevención del delito a través del uso de los espacios e instalaciones municipales.
- Fomentar el deporte adaptado y desarrollar programas de activación física y deportiva para personas con discapacidad.
- Otorgar becas a deportistas destacados de acuerdo a los resultados obtenidos.

- Fortalecer las acciones de gestión para incrementar los recursos de inversión a obras y programas de desarrollo del deporte en el municipio.
- Generar estrategias para la promoción de la cultura física en colonias y comunidades, promoviendo así la salud, el bienestar y la cohesión social a través del deporte y la actividad física.
- Ejecutar el programa de apoyos y reconocimientos a los atletas y entrenadores que orgullosamente llevan el nombre de nuestro municipio muy alto en sus competencias deportivas.
- Organizar actividades y torneos deportivos que incluyan a las instituciones educativas, académicas y equipos del municipio en disciplinas como fútbol, básquetbol y otros, como estrategia para regenerar el tejido social y para incluir a las personas que requieren atención prioritaria.
- Impulsar el deporte adaptado apoyando a nuestros atletas con alguna discapacidad, el cual ayudará a la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito deportivo, reconociendo el potencial y los logros de toda la ciudadanía, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Situación en 2024 o último dato disponible	Meta 2027
Participación social en las actividades deportivas	Porcentaje	100%	100%
Evento deportivos y de recreación	Porcentaje	100%	100%
Sesiones de entrenamiento de escuelas deportivas	Porcentaje	30%	100%
Eventos de activación física y deportivos masivos	Porcentaje	30%	100%
Sesiones de entrenamientos profesionales	Porcentaje	30%	100%
Mantenimiento de infraestructura deportiva Municipal	Porcentaje	30%	100%

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Situación en 2024 o último dato disponible	Meta 2027
Mantenimiento de infraestructura Acuáticas y de recreación	Porcentaje	30%	100%

Municipio de Xochitepec promotor de la educación

Objetivo estratégico

Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio.

Estrategia

Impulsar el diseño de actividades en pro de la educación y el mejoramiento, ampliación, rehabilitación y construcción de espacios educativos.

Líneas de acción

- Instalación del Consejo Municipal de Educación para fomentar la participación ciudadana en los programas y acciones de educación.
- Apoyar al sistema educativo mediante la dotación de apoyos didácticos (útiles escolares).
- Apoyar la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos.
- Promover la instalación de Bibliotecas Públicas municipales y de programas de promoción de la lectura.
- Promover la instalación de centros de venta de útiles escolares a precios bajos.
- Promover la integración de innovaciones tecnológicas en los planteles educativos.
- Promover en los alumnos de primaria el aprendizaje de un segundo idioma (inglés).
- Fomentar los valores universales en la educación y la integración a los programas educativos las características culturales, valores e idiosincrasias regionales.
- Promover la cultura cívica entre la comunidad estudiantil y la sociedad en general.
- Promover, en coordinación con las instancias correspondientes, la educación para adultos, que nos permitan abatir los altos índices de analfabetismo.

- Fortalecer los programas de apoyo a la educación para estimular aprovechamiento escolar de la población beneficiada.
- Impulsar, Promover y difundir el programa Municipal de Educación para Adultos apoyando las acciones del INEA.
- Fortalecer los programas educativos que se desarrollan en los diferentes espacios municipales.
- Establecer estrategias de vinculación para el servicio social de estudiantes en programas municipales.
- Crear estrategias de difusión y promoción para el uso de bibliotecas y espacios públicos culturales.
- Promover el campamento de verano en la Biblioteca.
- Brindar apoyo educativo para el desarrollo integral y socioemocional de los niños y niñas de las escuelas primarias del municipio.
- Promocionar y vincular a adultos a programa académico de bachillerato.
- Brindar actividades lúdicas, dinámicas y de acercamiento para incentivar el gusto por la lectura.
- Fomentar prácticas educativas que impulsen la creatividad, el arte y la sustentabilidad.
- Impulsar el conocimiento de las tecnologías de la información mediante cursos y talleres.
- Promover estrategias de acceso a talleres, clases y a las bibliotecas municipales para todas las y los estudiantes de cualquier nivel educativo con el objetivo de beneficiarse de actividades formativas y culturales que enriquezcan su aprendizaje y desarrollo personal.
- Gestionar programas de apoyo a las escuelas públicas del municipio en temas de rehabilitación de su infraestructura y equipamiento.
- Fortalecer y diversificar los apoyos dirigidos a los grupos de atención prioritaria para su permanencia en el sistema educativo, brindando becas, uniformes, transporte, material escolar, equipamiento y/o herramientas tecnológicas.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Situación en 2024 o último dato disponible	Meta 2027
Actividades de organización de eventos cívicos	Porcentaje	30%	100%
Desfiles cívicos	Porcentaje	30%	100%

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Situación en 2024 o último dato disponible	Meta 2027
Participación en parlamento infantil	Porcentaje	100%	100%
Participación en el Consejo Electoral infantil	Porcentaje	100%	100%
Consejo Municipal de participación escolar	Porcentaje	100%	100%
Promoción de oferta educativa	Porcentaje	100%	100%
Apoyo de uniformes deportivos escolares	Porcentaje	100%	100%
Eventos de fomento a la cultura y los valores de la convivencia escolar	Porcentaje	100%	100%
Curso de verano en Bibliotecas Municipales	Porcentaje	100%	100%
Educación para adultos	Porcentaje	100%	100%

8. Vinculación de Objetivos Sectoriales con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

Ficha de vinculación de Objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y el Programa Sectorial de Bienestar Social del Municipio de Xochitepec 2025-2027	
Dependencia:	Municipio de Xochitepec
Programa:	Programa Sectorial de Bienestar Social del Municipio de Xochitepec 2025-2027
Unidad Responsable:	Dirección General de Bienestar Social
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Bienestar Social del Municipio de Xochitepec 2025-2027
Eje 1. Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales. Objetivo: Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades, vía el fortalecimiento de los servicios institucionales de educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores y los grupos vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género	- Disminuir con acciones responsable las condiciones de pobreza, marginación e inequidad existente entre la población del municipio. - Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar. - Posicionar al Municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y de la activación física en la integración social, el desarrollo y bienestar. - Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio.

9. Alineación de Objetivos y Estrategias Sectoriales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Ficha de alineación entre: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los objetivos del Programa Sectorial de Bienestar Social del Municipio de Xochitepec 2025-2027	
Dependencia:	Municipio de Xochitepec
Programa:	Programa Sectorial de Bienestar Social del Municipio de Xochitepec 2025-2027
Unidad Responsable:	Dirección General de Bienestar Social
ODS de la Agenda 2030 alineado	Objetivo del Programa Sectorial de Bienestar Social del Municipio de Xochitepec 2025-2027
2. Hambre cero Objetivo: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	- Disminuir con acciones responsable las condiciones de pobreza, marginación e inequidad existente entre la población del municipio.
3. Salud y Bienestar Objetivo: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	- Promover la participación comunitaria en el cuidado a la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar. - Posicionar al Municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y de la activación física en la integración social, el desarrollo y bienestar.
4. Educación de calidad Objetivo: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	- Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio.

10. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Programa Sectorial

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Artículo 134, se establece la obligación de evaluar los resultados de la gestión de toda dependencia y organismo público de los 3 órdenes de gobierno. Para poder realizar este ejercicio es fundamental la construcción de indicadores, que no son otra cosa más que parámetros que nos permiten monitorear el grado de cumplimiento o avance de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas gubernamentales.

Asimismo, y de conformidad a lo indicado en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, corresponderá al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, concertar acciones para articular los procesos de seguimiento y evaluación de los Programas Sectoriales e Institucionales. En este sentido, la Dirección General de Bienestar Social, establecen el compromiso de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en éste documento, a través de la Gestión para Resultados (GpR) de los programas y servicios que se prestan a la ciudadanía.

Tomando como base el Sistema de Evaluación del Desempeño, se dará seguimiento de indicadores, mediante el registro de avance físico y financiero que corresponda a las metas anuales programadas. La evaluación de proyectos será de manera anual con el análisis del alcance a las metas programadas en el Programa Presupuestario.

La utilización de parámetros de semaforización en el seguimiento a los avances físicos y financieros por tipo de proyecto y Unidad Responsable de Gasto, nos permitirá identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos, valorar las justificaciones y requerir en su caso, replantear estrategias para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas.

En las tablas siguientes se muestran los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:

11. Anexos

Datos de identificación del programa
Programa Sectorial de Bienestar Social del Municipio de Xochitepec

Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027
Eje 1. Gobierno atento a las demandas de todos los sectores sociales
Objetivo: Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades, vía el fortalecimiento de los servicios institucionales de educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores y los grupos vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género

Matriz para indicadores					
	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Supuestos	Costos
Fin	Contribuir al bienestar social integral, mediante la implementación de acciones que garanticen el acceso y satisfacción de las necesidades básicas de los grupos vulnerables y población en general de las localidades del municipio de Xochitepec.	Porcentaje de cumplimiento de acciones que garantizan el acceso a las necesidades básicas.	Censos e informes de evaluación presentados por el INEGI y CONEVAL.	Condiciones de estabilidad política y social.	66' 810 ,000

Propósito	Los grupos vulnerables y la población en general de las localidades del municipio de Xochitepec, tienen mayor acceso a los servicios básicos de salud, deporte y educación.	Porcentaje de población con acceso a los servicios básicos.	Estadísticas del sector social (Bienestar, salud, educación y deporte, así como INEGI y CONEVAL).	Los grupos vulnerables y población en general enfrentan una baja calidad de vida.	
Componentes	3.1 Servicios de prevención y atención a la salud de los grupos vulnerables y población en general proporcionados.	Porcentaje de cumplimiento de servicios de prevención y atención a la salud.	Estadísticas del sector social (Bienestar, Salud, INEGI y CONEVAL).	Grupos vulnerables y población en general asisten a los servicios de salud municipal.	
	3.2 Acciones de fomento a la activación física y promoción del deporte inclusivo en todos los niveles implementadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de fomento a la actividad física y promoción del deporte.	Estadísticas del sector social (Bienestar, Salud, Educación, INEGI y CONEVAL).	Grupos vulnerables y población en general participa en las actividades de activación física y deportivas implementadas.	

	3.3 Acciones de promoción y apoyo a la educación inclusiva y de atención a los grupos vulnerables implementadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de promoción y apoyo a la educación.	Estadísticas del sector social (Bienestar, Salud, Educación, INEGI y CONEVAL).	Grupos vulnerables y población en general enfrenta el rezago educativo y efectos de la pandemia.	
Actividades	3.1.1 Proporcionar consulta médica a población y servidores públicos, así como consulta psicológica, nutricional, jornadas de salud	Consulta médica proporcionada	Reporte de consultas	Baja cobertura de los servicios de salud	
	3.1.2 Promoción de la Salud (Ferias, talleres, pláticas y caravanas)	Pláticas y ferias de la salud	Reporte fotográfico y lista de registro	Aceptación de la Comunidad a la realización de ferias y caravanas en las localidades y escuelas del municipio	
	3.1.3 Incorporación a la Red de municipios por la salud	Instalación de la Red de Municipios por la salud	Registro	Baja cobertura de los servicios de salud	
	3.1.4 Organizar la Sala Situacional de Salud	Instalación de la Sala Situacional de Salud Municipal	Registro	Sociedad preocupada por la salud	

Actividades	3.1.5 Implementar Actividades de vectores (Dengue)	Acciones de control de vectores	Reportes	Incremento de casos de dengue	
	3.1.6 Instrumentar Jornadas de fumigación y abatización	Jornadas de fumigación y abatización Municipal	Informes	Incrementos de casos de dengue, zica y chikungunya de la región	
	3.1.7 Realizar Campaña de esterilización y aplicación de vacuna canina y felina	Campañas de control canino y felino Municipal	Reporte de vacunas	Baja cobertura de los servicios de salud	
	3.1.8 Implementar jornadas de Inspección de carnet sanitarios	Expedición de Carnet Sanitario	Carnet realizados	Sociedad preocupada por la salud	
	3.1.9 Dotación de medicamento a trabajadores y a población abierta	Entrega de medicamentos a pacientes	Bitácoras de entrega	Baja cobertura de los servicios de salud	
	3.1.10 Remisión de pacientes a estudios de laboratorio y clínicas	Servicio Médico especializado	Hojas de referencia y pases	Cumplimiento de las prestaciones laborales	
	3.1.11 Instalar el Consejo Municipal de Salud	Instalación del Consejo Municipal de Salud	Registro	Sociedad preocupada por la salud	
	3.1.12 Instrumentar el Mega operativo de descacharrización	Cacharro recolectado en Mega Operativo	Reporte	Incremento de casos de dengue, zica y chikungunya en la región	

Actividades	3.2.1 Promoción a la participación social en actividades deportivos	Participación social en las actividades deportivas	Informes mensuales	Interés ciudadano por mejorar sus condiciones de salud	
	3.2.2 Organización Eventos deportivos	Evento deportivos y de recreación	Informes mensuales, memoria fotográfica	Población participa en las actividades deportivas y de recreación	
	3.2.3 Instalación de escuelas deportivas	Sesiones de entrenamiento de escuelas deportivas	Listas de asistencia, informes mensuales, memoria fotográfica	Interés ciudadano por aprender de las disciplinas deportivas y mejorar su rendimiento	
	3.2.4 Convocar a eventos de activación física y deportivos masivos	Eventos de activación física y deportivos masivos	Registro de inscripción al evento, informe mensuales, memoria fotográfica	Interés ciudadano por participar	
	3.2.5 Convocar a entrenamiento profesional en las instalaciones de la unidad deportiva Mariano Matamoros	Sesiones de entrenamientos profesionales	Expediente de participantes, memoria fotográfica	Calidad en el desempeño deportivo de los jóvenes participantes	

Actividades	3.2.6 Implementar el programa mantenimiento de la infraestructura deportiva municipal	Mantenimiento de infraestructura deportiva municipal	Bitácora de mantenimiento, memoria fotográfica	Condiciones inadecuadas de instalaciones deportivas	
	3.2.7 Implementar el programa de mantenimiento general a la infraestructura acuática y de recreación	Mantenimiento de infraestructura Acuáticas y de recreación	Bitácora de mantenimiento, memoria fotográfica	Desequilibrio químico del agua de las albercas y abandono de áreas recreativas	
	3.3.1 Organizar Eventos cívicos de identidad nacional	Actividades de organización de eventos cívicos	Fotografía y oficios de solicitud	Mantener y fomentar la identidad nacional y valores cívico	
	3.3.2 Organizar desfiles cívicos	Desfiles cívicos	Fotografías y evidencias en redes sociales	Interés ciudadano por mantener el orgullo patriótico e identidad nacional	
	3.3.3 Coordinar la participación de educandos en el Parlamento Infantil	Participación en parlamento infantil	Fotografías, información en redes sociales	Apertura de espacios a los niños para fomentar los valores de tolerancia, respeto y responsabilidad	

Actividades	3.3.4 Colaborar con autoridades estatales para la participación en el Consejo Electoral Infantil (IMPEPAC)	Participación en el Consejo Electoral infantil	Información en redes sociales, fotografías	Apertura para que los niños conozcan de una manera lúdica las funciones que desempeñan los consejeros electorales	
	3.3.5 Organizar el Consejo municipal de participación escolar	Consejo Municipal de participación escolar	Evidencia fotográfica, redes sociales	Interés ciudadano de participación en la mejora de la calidad y equidad de la educación en el municipio	
	3.3.6 Coordinar los eventos de promoción de oferta educativa a jóvenes de Xochitepec	Promoción de oferta educativa	Evidencia fotográfica	Interés de los jóvenes por el desarrollo personal y profesional	
	3.3.7 Entrega de uniformes deportivos escolares a nivel preescolar	Apoyo de uniformes deportivos escolares	Evidencia fotográfica, oficios de solicitud	Bajo ingreso familiar	
	3.3.8 Organizar las actividades que integren a las niñas, niños y jóvenes a la cultura y los valores de convivencia escolar	Eventos de fomento a la cultura y los valores de la convivencia escolar	Evidencia fotográfica, información en redes sociales	Ambiente inseguro en la comunidad educativa	

Actividades	3.3.9 Organizar las actividades que brinden experiencias transformadoras para los estudiantes	Curso de verano en Bibliotecas Municipales	Evidencia fotográfica, redes sociales	Desaprovechamiento de las vacaciones escolares	
	3.3.10 Organizar Campañas de alfabetización	Educación para adultos	Evidencia fotográfica, redes sociales	Persistencia de analfabetismo	

A continuación, se registran los indicadores que utilizarán las diferentes áreas para evaluar sus resultados.

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Consulta médica proporcionada			Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-1
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el porcentaje de prestación de consulta médica por los servicios de salud municipal.
Método de cálculo	(Número de consultas médicas proporcionadas a población abierta y grupos vulnerables por los servicios de salud municipal/ Total de consultas médicas solicitadas por la población a los servicios de salud municipal) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal			Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
			X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de consultas médicas proporcionadas a población abierta y grupos vulnerables por los servicios de salud municipal				
Descripción de la variable	Se refiere a la atención de un profesional de la salud a pacientes en los servicios municipales				
Unidad de medida	Consulta				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Bitácora y recetas médica				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de consultas médicas solicitadas por la población a los servicios de salud municipal				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de personas que solicitan la a la atención medica diaria en los servicios de salud municipal				
Unidad de medida	Consulta				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Bitácora				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Pláticas y ferias de salud		Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-2
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de pláticas y ferias de salud implementadas.
Método de cálculo		(Número de pláticas y ferias de salud realizadas/ Total de pláticas y ferias de salud programadas) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Atención a nivel municipal		Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	Medible
					X
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de pláticas y ferias de salud realizadas			
Descripción de la variable		Se refiere a los eventos de salud y platicas proporcionadas a la comunidad estudiantil y población en general			
Unidad de medida		Evento			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Lista de asistencia, evidencia fotográfica			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de pláticas y ferias de salud programadas			
Descripción de la variable		Se refiere al número máximo de pláticas y ferias de salud programadas por año			
Unidad de medida		Evento			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Informe mensual y trimestral			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Instalación de la Red de Municipios por la salud			Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-3
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el porcentaje de implementación de proyectos en materia de salud municipal.
Método de cálculo	(Red Municipal por la salud instalada/ Red Municipal por la salud requerida) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal			Frecuencia de medición	Anual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
			X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Red Municipal por la salud instalada				
Descripción de la variable	Se refiere a la instrumentación de proyectos, acciones y experiencias innovadores en materia de salud				
Unidad de medida	Red				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Registro y lista de asistencia				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Red Municipal por la salud requerida				
Descripción de la variable	Se refiere a número máximo de proyectos, acciones y experiencias innovadores en materia de salud disponibles				
Unidad de medida	Red				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Plataforma de la Red de Municipios por la Salud				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Instalación de la Sala Situacional de Salud Municipal			Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-4
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el porcentaje de implementación del proceso de espacio físico para el análisis y toma de decisiones en materia de salud municipal.
Método de cálculo	(Sala Situacional de Salud Pública Municipal instalada/ Sala Situacional de Salud Pública Municipal requerida) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal			Frecuencia de medición	Anual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
			X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Sala Situacional de Salud Pública Municipal instalada				
Descripción de la variable	Se refiere al evento de instalación de la Sala Situacional para la toma decisiones				
Unidad de medida	Evento				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Registro y lista de asistencia				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Sala Situacional de Salud Pública Municipal requerida				
Descripción de la variable	Se refiere a número máximo de Salas Situacionales de Salud Pública Municipal necesarias				
Unidad de medida	Evento				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Reportes del sistema de salud Publica				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Acciones de control de vectores		Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-5
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de acciones para el control de vectores.
Método de cálculo		(Número de acciones para el control de vectores realizadas/ Total de acciones para el control de vectores programadas) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Atención a nivel municipal		Frecuencia de medición	Anual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
			X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de acciones para el control de vectores realizadas			
Descripción de la variable		Se refiere a las actividades realizadas para el control de mosco trasmisor del dengue			
Unidad de medida		Actividad			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Registro y bitacoras			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de acciones para el control de vectores programadas			
Descripción de la variable		Se refiere a número máximo de actividades para el control de mosco trasmisor del dengue programadas			
Unidad de medida		Actividad			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Reportes del sistema de salud Publica			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Jornadas de fumigación y abatización Municipal		Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-6
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de jornadas de fumigación y abatización.
Método de cálculo		(Número de jornadas de fumigación y abatización municipal realizadas/ Total de jornadas de fumigación y abatización requeridas) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Atención a nivel municipal		Frecuencia de medición	Semestral
Características del indicador					
Claro		Relevante	Económico	Medible	Adecuado
				X	
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de jornadas de fumigación y abatización municipal realizadas			
Descripción de la variable		Se refiere a recorridos realizados para la fumigación y abatización en zonas de mayor contagio			
Unidad de medida		Jornada			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Semestral			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Registro y bitácoras			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de jornadas de fumigación y abatización requerida			
Descripción de la variable		Se refiere a número máximo de jornadas de fumigación y abatización requeridas			
Unidad de medida		Jornada			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Semestral			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Reportes del sistema de salud Publica			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Campañas de control canino y felino municipal			Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-7
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el grado de cumplimiento de campañas de control canino y felino municipal
Método de cálculo	(Número de acciones de control canino y felino realizadas/ Total de acciones de control canino y felino programadas) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal			Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
			X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de acciones de control canino y felino realizadas				
Descripción de la variable	Se refiere a la acciones de esterilización, vacunación, adopción, concientización y educación para mejorar el bienestar y la salud pública municipal implementadas.				
Unidad de medida	Acción				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Comprobante y formatos				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de acciones de control canino y felino programadas				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de acciones de esterilización, vacunación, adopción, concientización y educación para mejorar el bienestar y la salud pública municipal programadas.				
Unidad de medida	Acción				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Censo y registro de solicitudes				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Expedición de Carnet Sanitario			Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-8
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el grado de cumplimiento de expedición de Carnet Sanitario
Método de cálculo	(Número de Carnet Sanitarios Expedidos/ Total de Carnet Sanitarios solicitados) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal			Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
			X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de Carnet Sanitarios Expedidos				
Descripción de la variable	Se refiere a la expedición de Carnet Sanitario en cumplimiento a la Ley General de Salud				
Unidad de medida	Carnet				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Recibo de pago y folio de Carnet				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de Carnet Sanitarios solicitados				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de Carnet Sanitarios solicitados para su expedición				
Unidad de medida	Carnet				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Censo y registro de solicitudes				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Entrega de medicamentos a pacientes		Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-9
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el porcentaje de entrega oportuna de medicamentos
Método de cálculo		(Número de medicamentos proporcionados oportunamente a pacientes por la farmacia municipal/ Total de medicamentos recetados a pacientes atendidos por los servicios de salud municipal) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Atención a nivel municipal		Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	Medible
					X
				Adecuado	Aporte marginal
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de medicamentos proporcionados oportunamente a pacientes por la farmacia municipal			
Descripción de la variable		Se refiere a la entrega de medicamentos establecidos en la receta médica			
Unidad de medida		Medicamento			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Receta y bitácora			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de medicamentos recetados a pacientes atendidos por los servicios de salud municipal			
Descripción de la variable		Se refiere a los medicamento necesario que se requiere para reestablecer la salud de la población demandante			
Unidad de medida		Medicamento			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		registro de consulta medica			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Servicio Médico especializado		Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-10
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de órdenes de atención en laboratorios y clínicas
Método de cálculo		(Número de órdenes de atención en laboratorios y clínicas elaborados/ Total de órdenes de atención en laboratorios y clínicas requeridos) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Atención a nivel municipal		Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	Medible
					X
				Adecuado	Aporte marginal
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de órdenes de atención en laboratorios y clínicas elaborados			
Descripción de la variable		Se refiere al trámite para la atención a pacientes en instituciones públicas y privadas			
Unidad de medida		Documento			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Hoja de referencia y envíos			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de órdenes de atención en laboratorios y clínicas requeridos			
Descripción de la variable		Se refiere al número máximo de órdenes de atención en laboratorios y clínicas necesarias			
Unidad de medida		Documento			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Historial y diagnóstico médico			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de la personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Instalación del Consejo Municipal de Salud		Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-11
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de instalación del Consejo Municipal de Salud.
Método de cálculo		(Número de acciones realizadas para la instalación del Consejo Municipal de Salud/ Total de acciones requeridas para la instalación del Consejo Municipal de Salud) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Atención a nivel municipal		Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	Medible
					X
				Adecuado	Aporte marginal
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de acciones realizadas para la instalación del Consejo Municipal de Salud			
Descripción de la variable		Se refiere a las acciones del proceso de instalación formal del Consejo Municipal de Salud			
Unidad de medida		Acción			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Semestral			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Convocatoria a la Instalación del Consejo Municipal de Salud			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de acciones requeridas para la instalación del Consejo Municipal de Salud			
Descripción de la variable		Se refiere al número máximo de acciones del proceso de instalación del Consejo Municipal de Salud			
Unidad de medida		Acción			
Fuente de información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Frecuencia		Semestral			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Cronograma de instalación del Consejo Municipal de Salud			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Salud Pública Municipal			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Promover la participación comunitaria en el cuidado de la salud, así como brindar servicios médicos básicos, preferencialmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables para prolongar y mejorar su calidad de vida y bienestar.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Cacharro recolectado en Mega operativo			Identificación del indicador	PS-DGBS-DS-1-12
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el porcentaje de cacharro recolectado en Mega operativo
Método de cálculo	(Número de Toneladas recolectadas de cacharro en Mega operativo realizado/ Total de Toneladas de cacharros en Mega operativo programadas) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal			Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
			X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de Toneladas recolectadas de cacharro en Mega operativo realizado				
Descripción de la variable	Se refiere al total de toneladas de cacharros recolectados en el los recorridos de Mega operativo				
Unidad de medida	Tonelada				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Bitácora de recorridos y evidencia fotográfica				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de Toneladas de cacharros en Mega operativo programadas				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de Toneladas de cacharro programadas para su disposición final				
Unidad de medida	Tonelada				
Fuente de información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Historial de Mega operativos				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Salud Pública Municipal				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Posicionar al municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y la activación física.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Participación social en las actividades deportivas			Identificación del indicador	PS-DGBS-DD-2-1
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el grado de participación social en actividades deportivas
Método de cálculo	(Número de población que participa en las actividades deportivas realizadas/ Total de población objetivo para participar en actividades deportivas) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal			Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
			X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de población que participa en las actividades deportivas realizadas				
Descripción de la variable	Se refiere a la cantidad de personas de distintas edades que participaron en las actividades deportivas en el municipio				
Unidad de medida	Persona				
Fuente de información	Dirección de Deportes				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Registro de participantes				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Deportes				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de población objetivo para participar en actividades deportivas				
Descripción de la variable	Se refiere al grupo de personas que se pretende atender cumpliendo los criterios de elegibilidad				
Unidad de medida	Persona				
Fuente de información	Dirección de Deportes				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Censo de población				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Deportes				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Posicionar al municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y la activación física.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Evento deportivos y de recreación			Identificación del indicador	PS-DGBS-DD-2-2
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el grado de cumplimiento de eventos deportivos y de recreación
Método de cálculo	(Número de eventos deportivos y de recreación realizados/ Total de eventos deportivos y de recreación programados) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal			Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
			X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje de avance no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de eventos deportivos y de recreación realizados				
Descripción de la variable	Se refiere a la ejecución de eventos deportivos y de recreación en el municipio				
Unidad de medida	Evento				
Fuente de información	Dirección de Deportes				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Informe mensual y memoria fotográfica				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Deportes				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de eventos deportivos y de recreación programados				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de eventos deportivos y de recreación programados				
Unidad de medida	Evento				
Fuente de información	Dirección de Deportes				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Programa presupuestario y calendario de actividades				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Deportes				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Posicionar al municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y la activación física.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Sesiones de entrenamiento de escuelas deportivas		Identificación del indicador	PS-DGBS-DD-2-3	
Dimensión a medir	Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de sesiones de entrenamiento de escuelas deportivas	
Método de cálculo	(Número de sesiones de entrenamiento de escuelas deportivas realizadas/ Total de sesiones de entrenamiento de escuelas deportivas programados) *100		Unidad de medida	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal		Frecuencia de medición	Mensual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
X					
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
30%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	20%	50%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de sesiones de entrenamiento de escuelas deportivas realizadas				
Descripción de la variable	Se refiere a la ejecución de entrenamientos en las diferentes escuelas deportivas en todas las disciplinas				
Unidad de medida	Sesión				
Fuente de información	Dirección de Deportes				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Lista de asistencia, informes mensuales y memoria fotográfica				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Deportes				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de sesiones de entrenamiento de escuelas deportivas programados				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de sesiones de entrenamiento en las diferentes escuelas y disciplinas programadas				
Unidad de medida	Sesión				
Fuente de información	Dirección de Deportes				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Programa presupuestario y calendario de actividades				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Deportes				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Posicionar al municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y la activación física.			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Eventos de activación física y deportivos masivos		Identificación del indicador	PS-DGBS-DD-2-4
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de eventos de activación física y deportivos masivos
Método de cálculo		(Número de eventos de activación física y deportivos masivos realizados/ Total de eventos de activación física y deportivos masivos programados) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Atención a nivel municipal		Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
X					
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
30%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	20%	50%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de eventos de activación física y deportivos masivos realizados			
Descripción de la variable		Se refiere a los eventos de participación abierta realizados en las localidades del municipio			
Unidad de medida		Evento			
Fuente de información		Dirección de Deportes			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Lista de asistencia, informes mensuales y memoria fotográfica			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Deportes			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de eventos de activación física y deportivos masivos programados			
Descripción de la variable		Se refiere al número máximo de eventos de activación física y deportivos programadas			
Unidad de medida		Evento			
Fuente de información		Dirección de Deportes			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Programa presupuestario y calendario de actividades			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Deportes			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Posicionar al municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y la activación física.				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Sesiones de entrenamientos profesionales			Identificación del indicador	PS-DGBS-DD-2-5
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el grado de cumplimiento de sesiones de entrenamientos profesionales
Método de cálculo	(Número de sesiones de entrenamientos profesionales realizados/ Total de sesiones de entrenamientos profesionales programados) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Atención a nivel municipal			Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
X					
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
30%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	20%	50%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de sesiones de entrenamientos profesionales realizados				
Descripción de la variable	Se refiere a las sesiones impartidas por entrenadores profesionales del deporte a la población objetivo				
Unidad de medida	Sesión				
Fuente de información	Dirección de Deportes				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Expedientes de participantes y memoria fotográfica				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Deportes				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de sesiones de entrenamientos profesionales programados				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de sesiones de entrenamiento por profesionales del deporte programadas				
Unidad de medida	Sesión				
Fuente de información	Dirección de Deportes				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Programa presupuestario y calendario de actividades				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Deportes				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Posicionar al municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y la activación física.			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Mantenimiento de infraestructura deportiva municipal	Identificación del indicador	PS-DGBS-DD-2-6	
Dimensión a medir		Eficacia	Definición	Mide el grado de cumplimiento de mantenimiento de infraestructura deportiva municipal	
Método de cálculo		(Número de acciones de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal realizadas/ Total de acciones de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal programada) *100	Unidad de medida	Porcentaje	
Desagregación geográfica		Atención a nivel municipal	Frecuencia de medición	Mensual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
X					
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
30%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	20%	50%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de acciones de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal realizadas			
Descripción de la variable		Se refiere a la ejecución de acciones de preservación y mejoramiento a las infraestructura deportiva municipal realizadas			
Unidad de medida		Acción			
Fuente de información		Dirección de Deportes			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Bitácora de mantenimiento y memoria fotográfica			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Deportes			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de acciones de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal programada			
Descripción de la variable		Se refiere al número máximo de acciones de preservación y mejoramiento a las infraestructura deportiva municipal programadas			
Unidad de medida		Acción			
Fuente de información		Dirección de Deportes			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Programa presupuestario y calendario de actividades			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Deportes			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Posicionar al municipio de Xochitepec como la capital estatal del deporte y la activación física.			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Mantenimiento de infraestructura Acuáticas y de recreación	Identificación del indicador	PS-DGBS-DD-2-7	
Dimensión a medir		Eficacia	Definición	Mide el grado de cumplimiento de mantenimiento de infraestructura acuática y de recreación	
Método de cálculo		(Número de acciones de mantenimiento a la infraestructura acuática y de recreación realizadas/ Total de acciones de mantenimiento a la infraestructura acuática y de recreación programadas) *100	Unidad de medida	Porcentaje	
Desagregación geográfica		Unidad deportiva Mariano Matamoros	Frecuencia de medición	Mensual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
X					
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
30%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	20%	50%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de acciones de mantenimiento a la infraestructura acuática y de recreación realizadas			
Descripción de la variable		Se refiere a las acciones y procesos para tratamiento a las instalaciones acuáticas y recreativas realizadas para su mantenimiento			
Unidad de medida		Acción			
Fuente de información		Dirección de Deportes			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Unidad deportiva Mariano Matamoros			
Método de recopilación de datos		Bitácora de mantenimiento y memoria fotográfica			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Deportes			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de acciones de mantenimiento a la infraestructura acuática y de recreación programadas			
Descripción de la variable		Se refiere al número máximo de acciones y procesos para tratamiento a las instalaciones acuáticas y recreativas para su mantenimiento programadas			
Unidad de medida		Acción			
Fuente de información		Dirección de Deportes			
Frecuencia		Mensual			
Desagregación geográfica		Unidad deportiva Mariano Matamoros			
Método de recopilación de datos		Programa presupuestario y calendario de actividades			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Deportes			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Actividades de organización de Eventos cívicos	Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-1		
Dimensión a medir	Eficacia	Definición	Mide el grado de cumplimiento de actividades de organización de eventos cívicos		
Método de cálculo	(Número de actividades de organización de eventos cívicos realizados/ Total de actividades de organización de eventos cívicos programados) *100	Unidad de medida	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición	Mensual		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
	X		X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
30%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	33%	66%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de actividades de organización de eventos cívicos realizados				
Descripción de la variable	Se refiere a las actividades de logística internas de organización de eventos cívicos celebrados				
Unidad de medida	Actividad				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Marco jurídico aplicable				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de actividades de organización de eventos cívicos programados				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de actividades de organización de eventos cívicos programados				
Unidad de medida	Actividad				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Calendario de Secretaría de Educación Pública				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Desfiles cívicos			Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-2
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el grado de cumplimiento de desfiles cívicos
Método de cálculo	(Número de desfiles cívicos realizados/ Total de desfiles cívicos programados) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal			Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
	X		X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
30%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	33%	66%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de desfiles cívicos realizados				
Descripción de la variable	Se refiere a los desfiles que conmemoran las festividades patrias en las que participan la comunidad escolar y la sociedad en general				
Unidad de medida	Desfile				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Reporte y memoria fotográfica				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de desfiles cívicos programados				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de desfiles cívicos programados				
Unidad de medida	Desfile				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Mensual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Calendario de la Ley de escudo, bandera e himno nacional				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Participación en parlamento infantil			Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-3
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el grado de cumplimiento de participación en el parlamento infantil
Método de cálculo	(Número de acciones para apoyar la participación de estudiantes en el parlamento infantil realizadas/ Total de acciones para apoyar la participación de estudiantes en el parlamento infantil, requeridas) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal			Frecuencia de medición	Mensual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
	X		X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de acciones para apoyar la participación de estudiantes en el parlamento infantil realizadas				
Descripción de la variable	Se refiere a las actividades que el municipio desarrolla en apoyo al congreso del estado para su realización				
Unidad de medida	Acción				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Solicitud de participación				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de acciones para apoyar la participación de estudiantes en el parlamento infantil, requeridas				
Descripción de la variable	Se refiere a las actividades que el municipio programa en apoyo al congreso del estado para su realización				
Unidad de medida	Acción				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Convocatoria de publicación del Congreso del Estado para la instalación del Parlamento				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Participación en el Consejo Electoral infantil			Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-4
Dimensión a medir	Eficacia			Definición	Mide el grado de cumplimiento de participación en el Consejo Electoral infantil
Método de cálculo	(Número de actividades de promoción del Consejo Electoral Infantil realizadas/ Total de actividades de promoción del Consejo Electoral Infantil requeridas) *100			Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica	Municipal			Frecuencia de medición	Anual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
	X		X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de actividades de promoción del Consejo Electoral Infantil realizadas				
Descripción de la variable	Se refiere a las actividades que el municipio desarrolla en instituciones educativas de nivel básico en apoyo al IMPEPAC				
Unidad de medida	Actividad				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Solicitud de participación				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de actividades de promoción del Consejo Electoral Infantil requeridas				
Descripción de la variable	Se refiere a las actividades que el municipio programa en instituciones educativas de nivel básico en apoyo al IMPEPAC para su realización				
Unidad de medida	Actividad				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Convocatoria de publicación del IMPEPAC para la instalación del Consejo Electoral				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Consejo Municipal de participación Escolar		Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-5	
Dimensión a medir	Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de instalación del Consejo Municipal de participación Escolar	
Método de cálculo	(Número de actividades para la instalación del Consejo Municipal de participación Escolar realizadas/ Total de actividades para la instalación del Consejo Municipal de participación Escolar requeridas) *100		Unidad de medida	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición	Anual	
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
	X		X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de actividades para la instalación del Consejo Municipal de participación Escolar realizadas				
Descripción de la variable	Se refiere a las actividades que el municipio desarrolla en instituciones educativas de nivel básico en la instalación del Consejo Municipal				
Unidad de medida	Actividad				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Acta de instalación del consejo y memoria fotográfica				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de actividades para la instalación del Consejo Municipal de participación Escolar requeridas				
Descripción de la variable	Se refiere a las actividades que el municipio programa en instituciones educativas de nivel básico en la instalación del Consejo Municipal				
Unidad de medida	Actividad				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Convocatoria de Consejo Municipal				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Promoción de oferta educativa		Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-6
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de promoción de oferta educativa
Método de cálculo		(Número de actividades de promoción de la oferta educativa a joven en eventos realizados/ Total de actividades de promoción de la oferta educativa a joven en eventos programados) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Municipal		Frecuencia de medición	Anual
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	Medible
		X			X
				Adecuado	Aporte marginal
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de actividades de promoción de la oferta educativa a joven en eventos realizados			
Descripción de la variable		Se refiere a las actividades que promoción de la oferta educativa a través de ferias realizadas			
Unidad de medida		Actividad			
Fuente de información		Dirección de Educación			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Registro de participantes y memoria fotográfica			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Educación			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de actividades de promoción de la oferta educativa a joven en eventos programados			
Descripción de la variable		Se refiere a las actividades que el municipio programa en la promoción de la oferta educativa a través de ferias			
Unidad de medida		Actividad			
Fuente de información		Dirección de Educación			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Convocatoria a instituciones educativas para la promoción de la oferta			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Educación			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador	Dirección General de Bienestar Social				
Objetivo del Programa Sectorial	Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio				
Objetivo del PMD	Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género				
Dato del indicador					
Nombre del indicador	Apoyo de uniformes deportivos escolares	Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-7		
Dimensión a medir	Eficacia	Definición	Mide el grado de cumplimiento de entrega de uniformes deportivos escolares		
Método de cálculo	(Número de apoyos con uniformes deportivos escolares entregados/ Total de apoyos con uniformes deportivos escolares programados) *100	Unidad de medida	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición	Anual		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
	X		X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre	Número de apoyos con uniformes deportivos escolares entregados				
Descripción de la variable	Se refiere a los apoyos en especie entregados a los niños de nivel preescolar de instituciones públicas				
Unidad de medida	Apoyo				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Memoria fotográfica de eventos de entrega de apoyos				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				
Variable 2					
Nombre	Total de apoyos con uniformes deportivos escolares programados				
Descripción de la variable	Se refiere al número máximo de apoyos en especie a los niños de nivel preescolar de instituciones públicas programados				
Unidad de medida	Apoyo				
Fuente de información	Dirección de Educación				
Frecuencia	Anual				
Desagregación geográfica	Todo el municipio				
Método de recopilación de datos	Censo escolar				
Fuente de disponibilidad de la información	Dirección de Educación				
Dirección URL del dato	N/A				

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Eventos de fomento a la cultura y los valores de la convivencia escolar		Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-8
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de eventos de fomento a la cultura y valores
Método de cálculo		(Número de actividades de organización de eventos de fomento a la cultura y valores realizadas/ Total de actividades de organización de eventos de fomento a la cultura y valores programados) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Municipal		Frecuencia de medición	Anual
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
	X		X		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de actividades de organización de eventos de fomento a la cultura y valores realizadas			
Descripción de la variable		Se refiere a las actividades que la dirección de educación realiza en las instituciones educativas de diferentes niveles			
Unidad de medida		Actividad			
Fuente de información		Dirección de Educación			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Memoria fotográfica de eventos			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Educación			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de actividades de organización de eventos de fomento a la cultura y valores programados			
Descripción de la variable		Se refiere al número máximo de actividades de organización de eventos de fomento a la cultura y valores en las instituciones públicas programados			
Unidad de medida		Actividad			
Fuente de información		Dirección de Educación			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Matrícula escolar			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Educación			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Curso de Verano en Bibliotecas Municipales		Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-9
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de cursos de verano en bibliotecas municipales
Método de cálculo		(Número de actividades de organización del curso de verano en bibliotecas públicas realizadas/ Total de actividades de organización del curso de verano en bibliotecas públicas programados) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Municipal		Frecuencia de medición	Anual
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	Medible
		X			X
				Adecuado	Aporte marginal
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de actividades de organización del curso de verano en bibliotecas públicas realizadas			
Descripción de la variable		Se refiere a las actividades lúdicas y recreativas que se requieren en la organización de los cursos de verano en bibliotecas públicas			
Unidad de medida		Actividad			
Fuente de información		Dirección de Educación			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Programa de actividades			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Educación			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de actividades de organización del curso de verano en bibliotecas públicas programados			
Descripción de la variable		Se refiere al número máximo de actividades programadas para la organización del curso de verano en las 6 bibliotecas públicas municipales			
Unidad de medida		Actividad			
Fuente de información		Dirección de Educación			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Programa presupuestario			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Educación			
Dirección URL del dato		N/A			

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador		Dirección General de Bienestar Social			
Objetivo del Programa Sectorial		Contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que coadyuven en la reducción de los efectos provocados por la pandemia, el rezago académico y el analfabetismo en la población del municipio			
Objetivo del PMD		Promover en el marco de los derechos humanos, el desarrollo social y cultural de las comunidades vía el fortalecimiento de los servicios institucionales e educación, cultura, deporte y recreación, salud y asistencia social, la alimentación y nutrición, vivienda, el combate a la marginación y la pobreza, el impulso a la participación de la mujer en la vida económica, el fomento a las oportunidades para los jóvenes y las personas con discapacidad, la atención a la niñez y a la juventud, los adultos mayores vulnerables e indígenas y a la población trabajadora migrante, con inclusión y no discriminación de las personas, respetando la diversidad sexual y de género			
Dato del indicador					
Nombre del indicador		Educación para adultos		Identificación del indicador	PS-DGBS-DE-3-10
Dimensión a medir		Eficacia		Definición	Mide el grado de cumplimiento de servicios de alfabetización
Método de cálculo		(Número de servicios de alfabetización celebrados en colaboración con el INEEA realizados/ Total de servicios de alfabetización programados en colaboración con el INEEA) *100		Unidad de medida	Porcentaje
Desagregación geográfica		Municipal		Frecuencia de medición	Anual
Características del indicador					
Claro		Relevante		Económico	Medible
		X			X
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Año	Valor	Periodo
100%	2024	2022-2024	2027	100%	2025-2027
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Es factible si se cuenta con los recursos materiales y financieros		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfase por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimiento de metas menores al 70% o desfases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Porcentaje no acumulable	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre		Número de servicios de alfabetización celebrados en colaboración con el INEA realizados			
Descripción de la variable		Se refiere a los servicios proporcionados a personas de 15 años o más en situación de rezago educativo en las comunidades del municipio con el apoyo del INEEA			
Unidad de medida		Servicio			
Fuente de información		Dirección de Educación			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Programa de actividades y certificados			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Educación			
Dirección URL del dato		N/A			
Variable 2					
Nombre		Total de servicios de alfabetización programados en colaboración con el INEA			
Descripción de la variable		Se refiere al número máximo de servicios proporcionados a personas de 15 años o más en situación de rezago educativo en las comunidades del municipio con el apoyo del INEEA programadas			
Unidad de medida		Servicio			
Fuente de información		Dirección de Educación			
Frecuencia		Anual			
Desagregación geográfica		Todo el municipio			
Método de recopilación de datos		Programa presupuestario			
Fuente de disponibilidad de la información		Dirección de Educación			
Dirección URL del dato		N/A			